TOMO 192 Montevideo, Viernes 10 de Julio de 1953 Núm. 13980

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de garbanzos, lentejas y porotos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

2

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Julia Camacho de González.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declaran incluídos en determinados beneficios a unos funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

4

Resolución. Se exonera a un Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de garbanzos, lentejas y porotos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1953.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual sugiere sean fijados los precios máximos de venta de los garbanzos, lentejas y porotos.

Resultando: I) Explica el Instituto mencionado, que la venta de los referidos productos importados por el mismo serán hechas a precios reguladores testigos, y que como éstos serán inferiores a los que rigen actualmente en plaza, es conveniente proceder a la tarifación respectiva, a fin de evitar las reventas y ganancias abusivas.

Considerando: Los fundamentos expuestos; y

Atento a lo establecido por la ley de Subsistencias de 19 de setiembre de 1947, Nº 10.940,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse hasta nueva resolución los siguientes precios máximos de venta del comerciante minorista al consumidor y al detalle:

A) Garbanzos sanos, secos y limpios, setenta y ocho centésimos ($ 0.78) el kilogramo.

B) Lentejas sanas, secas y limpias, un peso con ocho centésimos ($ 1.08) el kilogramo.

C) Porotos tipo manteca, noventa centésimos ($ 0.90) el kilogramo.

Art. 2º Las infracciones a lo dispuesto por este decreto serán penadas conforme a la ley de Subsistencias en vigor.

Art. 3º El presente decreto entrará a regir al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Julia Camacho de González

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Acuérdase a la señora María Julia Camacho de González e hijos, una pensión graciable de ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales, en sustitución de la legal que les pudiera corresponder, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de junio de 1953. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de junio de 1953.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declaran incluído en determinados beneficios, a unos funcionarios del Servicio de Difusión Radio Eléctrica.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de junio de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

(*) Discusión. C. R. 18ª Ses. 4 de mayo de 1953. C. S. 22ª Ses. 8 de junio de 1953.

Mañana aparecen los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1953.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se declaran comprendidos a diversos funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, en el beneficio que estatuye el artículo 40 de la ley Nº 11.496, de 27 de setiembre de 1950.

Dicha norma declara comprendidos en el artículo 10 de la ley Nº 9.940 los servicios prestados o que se presten en el Cuerpo Coral y en la Orquesta Sinfónica del S.O.D.R.E., así como en la Banda Municipal de Montevideo, por quienes los integren en forma estable, tratamiento que la ley Nº 11.549, (artículo 5º, apartado C, in fine) hizo extensivos a los integrantes del Cuerpo de Baile.

En lo que refiere a los integrantes del Conjunto de Música de Cámara, Archivista, Ayudante Archivista, Maestro y Ayudante de Coro y Pianista Auxiliar, la extensión de los beneficios que se postula ha sido ya objeto de iniciativa parlamentaria, habiendo logrado el pronunciamiento favorable de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares (Carpeta Nº 222|51, Cámara de Representantes 66.721).

La inclusión que ahora se propone, constituye la reparación de una injusticia en cuanto su situación es la misma de aquellos que han sido beneficiados expresamente por las leyes que se indican.

Los argumentos que señalan la justicia de la iniciativa que concreta el proyecto de ley que se acompaña permiten al Poder Ejecutivo abrigar la seguridad de su pronta sanción.

Con tal motivo, renuevo al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declávanse comprendidos en el beneficio del artículo 40 de la ley Nº 11.496, de 27 de setiembre de 1950, a los siguientes funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica: integrantes de los Conjuntos de Música de Cámara; Archivista Musical; Ayudante Archivista; Maestro de Coro; Ayudante de Coro y Pianista Auxiliar.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.

4

Resolución. Se exonera a un Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de junio de 1953.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Dirección General de Institutos Penales, por medio de los cuales se licita la exoneración del Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados señor Ruben Montes de Oca, en virtud de sus inasistencias injustificadas al Servicio.

Resultando: El Poder Ejecutivo, por mensaje de 7 de enero de 1953, se dirigió a la Cámara de Senadores, solicitando el otorgamiento de la venia prescripta por el artículo 169, inciso 10 de la Constitución de la República, para separar de su cargo al funcionario antes mencionado.

Considerando: La Cámara de Senadores, con el mensaje de 15 de abril del año en curso, devolvió los antecedentes elevados, en virtud de haberse vencido el plazo Constitucional para expedirse en el pedido de venia solicitado.

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Exonerar al Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Ruben Montes de Oca, declarando en consecuencia vacante el cargo que desempeñaba.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 24 de junio de 1953

2509—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor ingeniero Abelardo Rodríguez, para la ejecución de las obras de construcción de Ramal de Ruta N.o 5 Puente y accesos sobre el arroyo La Cruz en la Barra de 0km. a 0km. 466,37 (Departamento de Florida), por la suma de $ 59.741.14, de acuerdo con la propuesta que le fué aceptada por resolución de 18|3|953.

2510—Se aprueba el Convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Paysandú, para la adquisición de un predio y aparatos para la Plaza de Deportes de "Pueblo Porvenir". Contribución del Estado: $ 5.520.00.

2511—Idem entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para solventar el funcionamiento de la aplanadora de la misma. Contribución del Estado: pesos 5.000.00.

2513—Se refuerza con la suma de pesos [illegible] la partida de $ 22.372.00 asignada por resolución de 23 de octubre de 1952 para la ejecución de los trabajos de reparaciones del puente Artigas sobre el río Arapey Grande en Ruta N.o 4 (Departamento de Salto).

2514—Se aprueban los aumentos producidos en el rubro C.10 "Transporte de material de firme" durante la ejecución de las obras del Ramal de Ruta N.o 7 "Bañado de Medina - Paso de las piedras - Paso de los Carros" cotnratadas con la firma Rodríguez y Mijalovich, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de $ 973.68 en atender los aumentos de que se trata.

2517—Se aprueba la liquidación final de las obras de saneamiento de la ciudad de Las Piedras y se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias el Estado para proceder a la devolución de la garantía correspondiente al contratista de las mismas, la Empresa Leopoldo J. Tosi

2518—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de las firmas de esta plaza que se mencionan, diversos materiales de hormigón, por un importe de $ 4.195.20, necesarios en la carretera a Colonia.

2519—Se eleva por vía de transacción, a $ 4.00 el valor del m2. del terreno expropiado por resolución de 11 de enero de 1953, Padrón N.o 50.221, propiedad de Alberto Roque Gargiulo y María C. Cranchi de Gargiulo, con motivo de la construcción de un núcleo de viviendas económicas, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la orden de pago N.o 32.186 por $ 31.915.25 (líquido), a favor de la Dirección de Topografía destinada a abonar el predio de que se trata.

2520—Mensaje a la Asamblea General, acompañando nota de la Administración de las obras sanitarias del Estado, relacionada con la realización de diversos trabajos proyectados para el local de la Contaduría de la misma, por el sistema de administración directa y por un monto de $ 5.986.60.

2521—Idem, con la ejecución de los trabajos necesarios para elevar el caudal de las bombas de la Usina de Agua Potable de Colonia, consistentes en la construcción de dos rotores para las electrobombas proveedoras y otros dos para las elevadoras, a efectuarse por el sistema de Administración y dentro de la suma de $ 4.300.00.

2522—Idem, relacionada con la adquisición a una firma de esta plaza, de un motor Diesel "Lister", con destino al Servicio de Constitución, por la suma de $ 2.700.00

2523—Idem, relacionada con la adquisición de 400 toneladas de cáscaras de girasol, para usar como combustible en la Usina de Paysandú, a la firma Aceitera del Uruguay S. A." y por un monto que asciende a $ 2.000.00.

2524—Idem, relacionada con la compra a la firma Ruston y Hornsby Limitada, de Inglaterra, por intermedio de su representante en esta plaza, de una cabeza de cilindro para una máquina del plantel Diesel del Servicio de Aguas Corrientes de Montevideo, por la suma de $ 1.202.33.

2525—Idem, relacionada con la adquisición directa de combustibles y lubricantes a la firma Shell Mex Limited, por un monto que asciende a $ 327.689.65.

2526—Se prorroga la autorización acordada a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios del medio Oficial Albañil de las obras reparación de la Rambla de Piriápolis señor Cándido Nieves, con una asignación mensual de pesos 195.00 y señores Juan F. Plada y Miguel Tasenko, en calidad de Peones con una asignación mensual de $ 162 50 cada uno, a partir del 6 de junio de 1953 y por el término de seis meses.

2527—Se acepta a partir del 1.o de mayo próximo pasado la renuncia presentada por el Ayudante de Arquitecto, de Segunda Categoría, Partida 16 de la Dirección General de Arquitectura doctor Eduardo Gorletto.

2528—Se acepta la renuncia que a partir del 1.o de mayo próximo pasado presentó el Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, Partida 15, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señor Nelson Pérez.

2529—Se confirma como Oficial 5.o, Categoría III, Grado 6, Partida 107 de la Dirección de Vialidad, al señor Juan Carlos Castro Ramos, actual auxiliar extrapresupuesto, cuyo cargo fué omitido en las planillas correspondientes a la referida Dirección, Item 8.07 de la ley de Presupuesto General de Gastos, y se dirige Mensaje a la Asamblea General Legislativa dando cuenta de la regularización de que se trata.

2531—Se designa para un cargo de Marinero, Categoría IV, Grado 5, del Item 8.04 Dirección de Hidrografía, al señor Eulalio Rodolfo Martínez, actual ser[illegible] extrapresupuesto de la Tablada N[illegible] a partir del 1.o de mayo de 19[illegible] se dirige Mensaje a la Asamblea General Legislativa dando cuenta de la regularización de que se trata de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 255 de la ley N.o 11.924.

2532—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública. la fracción de terreno propiedad del señor José Mato Diverio, Parón N.o 2046 (Parte), necesaria para las obras de Ruta N.o 81 desde tramo N.o 80 a Ruta N.o 7 (km. 65), y se aprueba la tasación practicada.

2534—Idem, propiedad del señor Juan Pérez Silvera, Padrón N.o 6.452, necesaria para las obras de Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez, y se aprueba la tasación practicada.

2535—Idem, propiedad de la señora Fructuosa Silva de Doval. Padrón número 2296 (parte), necesaria para las obras Ruta N.o 11, tramo: Canelones-Santa Sosa-San Jacinto-La Pedrera, y se aprueba la tasación practicada

2536—Idem, propiedad del señor Juan Falero, Padrón N.o 8671 necesaria para las obras de Ruta 11, tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera, y se aprueba la tasación practicada.

2537—Se declara urgente idem, idem, idem, propiedad de la señora Juana Francisca Terra de Olivera, Padrón N.o 5875, necesaria para las obras de Ruta N.o 13, tramos: Maturrango-Velázquez, y se aprueba la tasación practicada.

2538—Se designa para ser expropiada idem, idem, propiedad de la señora Dolores Gómez de Espino, Padrón N.o 18.024 (parte), necesaria para las obras de Ruta N.o 108, tramo: Migues-Ombúes de Bentancor, y se aprueba la tasación practicada.

2539—Idem, propiedad de María Angélica Garibaldi, Padrón N.o 5.722, necesaria para las obras de Ramal de Ruta N.o 9. tramo: Castillos-Valizas. y se aprueba la tasación practicada.

2540—Idem, propiedad del señor José Machado, Padrón N.o 2821, necesaria para las obras de Ruta 5, tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30, y se aprueba la tasación practicada.

2541—Idem, propiedad de la señora Lucía Rodríguez de Pérez, Padrón N.o 2859 (suburbano), necesaria para obras de Ruta N.o 81, tramo: Migues-Tala, y se aprueba la tasación practicada.

2542—Idem, propiedad del señor Gregorio Umpiérrez, Padrón N.o 2361 (parte), necesaria para las obras de Ruta Nº 11, tramo: Canelones-Santo Rosa-San Jacinto-La Pedrera, y se aprueba la tasación practicada.

2543—Idem, propiedad del señor Eusebio Silva, Padrón N.o 6273, necesaria para las obras en el Ramal de Ruta N.o 9, Camino de acceso a la Costa de Garzón, y se aprueba la tasación practicada.

2544—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de Ramal de Ruta 7, tramo: Bañado de Medina-Paso de Las Piedras del río Tacuarí, 0k.000 al 6k.400, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista de las mismas la garantía de cumplimiento de contrato.

2545—Se aprueba el Convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, la Comisión de Vecinos y la Intendencia Municipal de Salto, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable de la ciudad de Salto, por las calles Joaquín Suárez, desde Paraguay hasta Unión, por el sistema de Administración Directa y dentro de la suma de $ 2.305.32. Importe de la contribución del Estado: pesos 1.053.75.

2547—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para reintegrar la suma de $ 34.376.41 a favor de la ley N.o 11.588, la cual le será descontada al contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín", la firma Ciapesoni y Pérez Noble, por suministro de hierro redondo utilizado en las mismas.

2548—Se acepta a partir del 11 de abril próximo pasado, la renuncia presentada por el Apuntador extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad, señor Santiago Casaretto.

2549—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar los servicios del ingeniero Juan E. Aguade, en calidad de ingeniero Ayudante para la Regional Nº 7, a partir del 1.o de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1953, por la suma de pesos 540.00 mensuales.

2550—Se acuerda al contratista de las obras extraordinarias efectuadas en la Escuela de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo, De Los Campos, Puente y Tournier, una prórroga de un mes en el plazo establecido para la terminación de las mismas, fijándose como fecha de su vencimiento el 31 de mayo de 1953.

2551—Se acepta a partir del 1.o de mayo de 1953, la renuncia presentada por el señor Enrique Filiberto, del cargo de Auxiliar extrapresupuesto, con una asignación mensual de $ 170.00, de la Dirección de Vialidad.

2552—Se promueve a Vigilantes, Categoría IV, Grado 4, sueldo 180 00 del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, a los señores Evaristo Yañez, José P. Minetti y Fermín Rolando, actuales Peones, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 170,00.

2553—Se acepta la propuesta presentada por la firma Atilio E. Oleggini al segundo llamado a Licitación Pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para la ejecución de las obras del tramo de carretera de 51 km. 100 a 59 km. 400, en Ruta N.o 10, Atlántida-Arroyo Solís chico (Departamento de Canelones), por la suma de $ 295.098.45 y la inversión de $ 29.509.85 para "Imprevistos" y pesos 11.200.00 para gastos a cargo del Estado. Importe total de las erogaciones: $ 335.808.30.

2554—Se acepta la propuesta presentada por el señor Teodoro Colaroff al 2.o llamado a licitación pública para la ejecución de la obra que comprende los tramos de carretera en las Rutas 34 (carretera interbalnearia) desde 0 km. 000 a 5 km. 267.97, N.o 10 (carretera interbalnearia) en el tramo Arroyo Pando-Salinas incluído el puente sobre el arroyo Tropa Vieja y N.o 34 desde 48 km. 698.69 hasta empalme con la Ruta N.o 10 (Departamento de Canelones), por la suma de $ 402.889.25, y la inversión de hasta la suma de $ 40.288.93 para (Imprevistos 10 o|o) y $ 30 100.00 para gastos a cargo del Estado. Importe total de las erogaciones: $ 473.278.18.

2556—Se anula la resolución de 30 de diciembre de 1952, por la que se disponía reforzar con la suma de $ 874.518.00 a tomarse de los fondos del Tesoro de Vialidad (artículo 4.o de la ley N.o 10.589) la cuenta abierta en Tesoro Nacional denominada "Dirección de Vialidad-Jornales".

2516—Se rescinde por las causales invocadas, el contrato referente a la licitación N.o 20|944, celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma C.A.U.R.Y.D. (Compañía Argentina-Uruguaya de Representaciones y Distribuciones), aprobado por resolución de 16|11|945 y traspasado por la de 23|8|946 a favor del señor Atilio E. Oleggini, para el suministro de postes y medios postes para alambrados, por la suma de $ 79.400.00, y se autoriza a la mencionada Dirección para devolver al citado señor la garantía y retenciones correspondientes.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido Nº 64 de fecha 24 de junio de 1953.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1º —Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

1|7—Emilia Bonessi De Meza y sus hijas Gulma Teresita y Nilsa María, María Elena Quartino De Ferrando, con $ 2.160.00. Gregoria Casco De Maya, con $ 3.696.55. Paula Díaz De Lacassy, con $ 1.063.77. Carmen González Alvarez, con $ 739.12. Blanca Corbo De Aramburu y sus hijas Blanca Liria y Gandida Margarita Aramburu Corbo, con $ 904.20. Olga Morales De Pereira y sus hijas Blanca Rosa y Santa Nelly Pereira Morales, con $ 872.02.

8|15—Matilde López Garderes De Colinet y sus hijos Lilia Luisa, Margos Uruguay y España Matilde Colinet Garderes, con $ 1.949.64. Eduviges, Basiliza, Antonia y Juana Climaca Veron, con pesos 360.00. María Regueira De D'Andraia y Rodríguez de D'Andraia, con $ 1.582.60. Leotina Berni De González, con $ 641.64. Carmen Salgado De Vigo y sus hijas Carmen y Beatriz Vigo Salgado, con pesos 1.740.35. Nadia Trosman De Reider, con $ 1.123.47. Vitalina A. Barretto De Saavedra y su hija Blanca Catalina Saavedra

Barretto, con $ 831.60. Julia Maqueira De Martínez, con $ 690.00.

Pensiones

16|24—Melchor Martínez García, con $ 10.749.99. Francisco Doroteo González Aguir, con $ 8.400.00. Saturnino Desiderio Arias Rueca, con $ 2.930.17. Serapio Aquino, con $ 1.027.76, siendo esta pasividad de carácter temporal. Natalio Jesús Cochi Saso, con $ 3.192.74. Juan Recoba Pérez, con $ 587.59 y a partir del 1|1|950 importará pesos 1.216.58. Eugenio Fossa, con $ 2.897.86. Martín Olivio Pintos, con $ 1.050.84. Gervasio Núñez Márquez, con $ 1.483.00.

25|33—Norberto A. Siage Rattaro, con $ 2.802.01. Juan Carlos Viaña, con $ 11.198.00. Ernesto S. Bardanca Vázquez, con $ 2.824.00. Héctor Antunez Saravia, (ref. céd.) con $ 7.339.69. Jaime H. Uou. (ref. céd.) con $ 10.959.88. Víctor Alvarez Menéndez, (ref. céd.) con $ 9.881.08. Félix Etchevest, (ref. céd) con $ 5.227.25. Luciano Carmelo Obaldia Goyenecha, (ref. céd.) con $ 11.248.17. Carlos Máximo Chapuis Maupone, (ref. céd.) con $ 7.772.02.

34|43—Eduardo Bonino Sastillos, (ref. céd) con $ 10.457.93. Antonio Moreira Freire, (ref. céd.) con $ 854.77. Alejandro Stopelli, (ref. céd) con pesos 5.115.47. Juan Antonio Trujillo Peluffo, (ref. céd.) con $ 9.031.48. Enrique Lanus Sánchez, (ref. céd.) con pesos 1.085.19. Telmo Manacorda, (ref. céd.) con $ 8.716.68. Alfredo Perruni, (ref. céd.), con $ 1.425.60; María García Lozada, (ref. céd.), con $ 321.90.

Jubilaciones

62|72—Joaquín Luis Pereira Pereyra, con $ 662.... Santiago Melgarejo, con $ 315.94 desde el 8-11-947 y a partir del 1-1-950 importará $ 377.22; Cipriano Boggio Acosta, con $ 2.546.80; Manuel Rodríguez Pinheiro, con $ 2.500.29; Gregorio Espinosa, con $ 1.650.00; Juan Bautista Cettaro Marmoroso, con pesos 2.320.05; Norberto Cardozo, con pesos 1.622.27; Juan Mario Pedro Mainero Beretta, con $ 4.255.98; Pedro Vega, con $ 1.517.00; Hilaria Bosca de Blanco, con $ 1.583.22; Francisco Cidras Formento, con $ 1.965.65.

73|82—Pedro Julio Huici Iribas, con $ 3.487.52; José Piñeiro Novas, con pesos 1.191.40; José Quintas Pérez, con $ 2.273.91; Miguel Baragiola Carozo, con 6.954.19; Luis José Debali Vizcarra, (ref. céd.), con $ 9.859.18; Ramón Guerrero Flores, (ref. céd.), con $ 8.390.89; Luis Gambardella, (ref. céd.), con pesos 11.510.35; Humberto Badano Castillo, (ref. céd.), con $ 11.614.60; José Ladislao Chouhy Terra, (ref. céd.), con pesos 5.301.95; Ricardo Gómez Gavazzo, (ref. céd.), con $ 11.065.74.

83|90—Bernabé J. Tío Rivas, (ref. céd.), con $ 9.150.88; Silverio Lisandro Cersósimo, (ref. céd.), con $ 10.757.23; Saul Eliseo Pérez Casas, (ref. céd.), con $ 8.258.92; Oscar Atanasio Pérez Batalla, (ref. céd.), con $ 7.916.54; Abelardo Carnelli, (ref. céd.), con $ 11.012.71; Celestino Mibelli, (ref céd.), con pesos 3.988.58; Enrique Hughes, (ref. céd.), con $ 10.731.50; Carlos María Principalle Catalá, (ref. céd.), con $ 10.016.56.

91|98—Alberto Facundo González Fernández, (ref. céd.), con $ 7.752.38; Alberto Malanotti, (ref. céd.), con pesos 3.960.00; Alfredo Vicente Cucurullo Olivera, (ref. céd.), con $ 3.476.85; Severo Salsamendi Pintos, (ref. céd.), con pesos 1.934.04; Ramón Diego Queiruga, (ref. céd.), con $ 4.200.80; Juan Carlos Abella Torres, (ref. céd.), con $ 10.073.34; Luis Irigoi Pexeto, con $ 2.270.99; Manuel Castro Caballero, con $ 4.335.00.

Pensiones

44|53—María Luisa Sansberro de Andrade, con $ 248.35; María Delia y Gloria Clavell, con $ 240.00; María Esther García de Méndez y su hija Zoila Méndez García, con $ 1.022.35; Adelaida García de Ijes, con $ 975.00; Heraclia Pereira de Fontes y señoritas Emilia Justa, Juana, Olga y Nelsa Elsa Fontes Pereira, con $ 674.94; María R. Arenare de Mega, con $ 610.00; Vicenta Tita Foglia Sanna, con $ 450.00; Magdalena Dorotea Castro de Flores y su hija Alcira Flores Castro, con $ 964.50; Matilde Vasenna de Labraga, con $ 1.465.56; Nicasia Iriarte de Vázquez, con $ 240.00.

54|61—María Teresa Salati de Ritta y sus hijos Amarilis, Ruben y Walter, con $ 1.193.62; Noemí Pérez de Scarsi y su hijo José Luis Scarsi, con $ 1.588.21; Felicia Fraga de Frugoni y su hijo Julio César Frugoni Fraga, con $ 1.111.11; Josefa Estefanía Negrotto de Negrotto y su hija María Esperanza Negrotto Negrotto, con $ 3.613.72; María Rosa Bellini de Boccoleri, con $ 1.565.00; Josefa Farese de Lopo, (ref. céd.), con $ 694.65 y a partir del 1-1-950 importará pesos 759.31; Ema Reymundo de Pons y sus hijos Margarita María, Alba María y Juan Isidro Pons Reymundo, (ref. céd.), con

Pensión

99—Catalina de Agostinis de Amodio, (ref. céd.), con $ 1.499.15.

100—Declarar pensionistas civiles en calidad de copartícipes a la señora Elbia Carmen Martínez de Panario y Esther Pilar Martínez de Wallace, de la pasividad otorgada por S|D de 21-5-923 a la señora Donata Pereira de Martínez, correspondiéndoles en conjunto $ 179.36 anuales.

101—Declarar que la señora Sixta Rodríguez de Sastre, tiene derecho al traspaso de la pensión otorgada por S|R de 21-7-937 a la señora Leonarda González de Rodríguez y Regina Rodríguez, ambas fallecidas, con $ 120.00 anuales.

102—Declarar que la señora Aída Antonia Manuela Gago de Umpiérrez y la señorita María Elvira Gago, tienen derecho al traspaso de la pensión otorgada por S|R de 9-6-927 a la señora Aída Carena de Gago, fallecida el 14-7-952, con $ 47.50 mensuales.

103—Declarar que las pensionistas civiles, señora Agueda Tejada y Delia Tejada de Moreno, tienen derecho al acrecimiento solicitado en virtud del fallecimiento de la copartícipe señora Leonor Tejada de Andújar, correspondiendo una asignación de $ 300.00 anuales a cada una de las coporticipes, la que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15-10-952.

104—Declarar que las pensionistas Varelianas, América, Aurora Argelia, Adela Antonia y Aurelia Alceste Pérez, tienen derecho al acrecimiento solicitado, en virtud del fallecimiento de la copartícipe señora Agar Amalia Pérez, correspondiendo una asignación de $ 30.00 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 4-5-952.

105—Declarar que el jubilado civil señor Máximo R. Puglia García tiene derecho a reforma de cédula y nueva jubilación con $ 4.777.44 anuales.

106—Declarar jubilado civil al señor Nicolás Pereira, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, con $ 370.88 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1-2-946 al 3-12-947 y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Erminda Lucas de Pereira y a sus hijos José Roberto y Jesús María Pereira, con $ 244.78 anuales, liquidada desde el 4-12-947 y a partir del 1-1-950 importará $ 271.28 anuales, atendida por Rentas Generales.

107—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1-19-952 por la que se otorgó jubilación al señor Martiniano Lairihoy, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

108—Declarar pensionistas civiles a la señora Aída Marina Olivera de Cal y a su hijo Julio Alberto Ramón Cal Olivera, con $ 625.88 anuales.

109—Declarar que el jubilado civil señor César Miranda Chávez tiene derecho a reforma de cédula con $ 6.154.94 anuales desde el 19-12-952 al 30-3-953 y desde esa fecha importará $ 10.962.40 anuales.

110—Declarar que el señor Lucio Malmierca, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 11.008.29 anuales.

111—Declarar que el señor César Rossi Pisso, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 11.436.36 anuales.

2º—Comuníquese, etc. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA.— JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

5ª SESION ORDINARIA

ABRIL 7 DE 1953

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Licencia. El señor senador Cusano solicita licencia para faltar a las sesiones de los días 7 y 8 del presente mes. — Concedida.
4—Base Aeronaval de la Laguna del Sauce. Interpelación al señor Ministro de Defensa Nacional. Manifestaciones de la Mesa.
—Se aplaza hasta la sesión del lunes próximo.
5—Licencia. El señor senador Manini Ríos solicita licencia para faltar a las sesiones de la presente semana — Concedida.
6—Tratado de Comercio y Navegación con el Brasil.
—Se resuelve continuar la discusión particular en la sesión del martes próximo, en primer término.
7—Día Mundial de la Salud. — Manifestaciones del señor senador Fabini.
8—Designación de pueblos con el nombre de sus estaciones de ferrocarriles.
—Manifestaciones de la señora senadora Pintos de Vidal y del señor senador Bove Arteaga.
—Se pasa la versión taquigráfica a la Comisión de Constitución y Legislación.
9—Hospitales en San José y Colonia Saint Bois y Centro Asistencial de Nueva Helvecia. — Financiación para la construcción de los mismos.
—Se resuelve incluir dicho asunto en primer término, en el orden del día de la sesión de mañana.
10—Presupuesto General de Gastos . — (Art. 190 de la Ley Presupuestal). — Manifestaciones de los señores senadores Sancho Barceló y Correa
11—Se levanta la sesión por falta de número, siendo la hora 18 y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Oír los informes del señor Ministro de Defensa Nacional sobre la posición del Poder Ejecutivo ante la actividad del señor Consejero Nacional doctor Alvaro Vargas, en la Base Miltar de la Laguna del Sauce.

1

A la hora 17 y 50 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: **Amilivia, Arrillaga Safons, Batlle Pacheco, Bonino,** Bove Arteaga, **Correa, Cutinella, Chiarino, Chouhy Terra, Fabini, Fernández Crespo, Fernández Ríos, Ferreiro, Gamba,** González **Conzi, Mochó (Amestoy de), Rodríguez Larreta, Sancho Barceló, Vidal (Pinto de), Fignale y Viña.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Carballo, Cusano, Gelchón y Manini Ríos.**

Con aviso, los señores senadores **Barrios Amorín, Bayley, Charlone, Espalter y Haedo.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo, remite un Mensaje por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel de Aeronáutica, al señor Teniente Coronel don Carlos M. Sención.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mismo Poder, remite un Mensaje por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles **Luis M. Chaves, Cedar Viglietti,** Roberto E. Berisso, Lucas Nin Maya, Julio E. Giorgi y Oliverio C. Cánepa.

—A la misma Comisión.

El referido Poder, remite un Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo al Mensajero del Servicio de Trasmisiones, don Luis C. Marchelli.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo, acusa recibo de las siguientes leyes: por la que se establece el derecho de obtener por parte de ex legisladores una modificación de su cédula jubilatoria y por la que se fijan procedimientos para la regulación de los precios de arrendamiento de los inmuebles destinados a casa habitación o comercio.

—Archívese.

El Ministerio del Interior, de conformidad con el pedido de informes formulado por el señor senador doctor Juan Vicente Chiarino, sobre uso de automóviles oficiales, informa al respecto.

—Pase a disposición del señor senador Chiarino.

El Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pedido de informes formulado por el señor senador don Fernando J. Carballo, referente a la construcción de un atracadero de yates en el Puerto Concordia, del arroyo Rosario, remite el informe producido por la Dirección de Hidrografía al respecto.

—Pase a disposición del señor senador Carballo.

3

El señor senador don Angel María Cusano, solicita licen-

cia para faltar a las sesiones que realice el Senado durante la corriente semana.

Léase.

"Montevideo, 6 de abril de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores doctor Alfeo Brum.

Señor Presidente:

Debiendo ausentarme brevemente de Montevideo solicito licencia para faltar a las sesiones de los días 7 y 8 del presente mes.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Angel María Cusano".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota: Afirmativa).

4

—El señor senador Manini Ríos expresó al que habla que había sido invitado por el Gobierno de Bolivia para realizar una visita a ese país. Tenía el convencimiento de que el avión que lo conduciría partiría en el día de mañana, pero la compañía de navegación le informó que el avión salía en la tarde de hoy. En virtud de tal circunstancia se puso al habla con el Ministro de Defensa Nacional respecto a la postergación del asunto que motivó esta sesión, para el lunes próximo, habiendo prestado su asentimiento el señor Ministro a dicha proposición. Por consiguiente, no es posible realizar la interpelación en el día de hoy, quedando fijada para el próximo lunes.

5

—Al mismo tiempo, el señor senador Manini Ríos solicita la licencia correspondiente para faltar a las sesiones que realice el Senado esta semana.

Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor senador Manini Ríos.

Se vota: Afirmativa

6

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Para el lunes se había fijado considerar el Tratado de Comercio y Navegación con Brasil, en primer término. Como ahora se dispuso realizar la interpelación ese día, propongo que el asunto a que he hecho referencia sea transferido para el día martes próximo, en primer término.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rodríguez Larreta.

Se vota: Afirmativa.

7

SEÑOR FABINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FABINI. — Se conmemora en el día de hoy, 7 de abril, el Día Mundial de la Salud, conmemoración que tiene por finalidad reafirmar y difundir el concepto de la salud como capital humano esencial, de la salud como valor fundamental, expresión de progreso de civilización y de cultura de los pueblos.

El 7 de abril marca, en efecto, una etapa, una época, de estrecha colaboración internacional sanitaria.

El Consejo Económico y Social en 1946 toma la iniciativa y convoca para una conferencia internacional en julio de ese año. En esta conferencia internacional sanitaria se estudian las bases para la constitución de un orgnismo universal que tomara a su cargo los problemas sanitarios del mundo. Se aprueba la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Nuestro país, que asistió a esa conferencia, aprobó, con otros delegados la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

Se convino, asimismo, que cuando 26 países ratificaran esta Constitución, entraría el vigor la Organización Mundial de la Salud como un organismo de las Naciones Unidas, dependiente directamente del Consejo Económico y Social, exactamente igual que la UNESCO.

El día 7 de abril, de 1948 se obtuvieron las 26 ratificaciones necesarias para entrar en vigor la Constitución de aquella organización y dos años después, por resolución de la propia asamblea, se eligió el día 7 de abril como Día Mundial de la Salud, en el que se conmemoraba la creación de este organismo.

Esta conmemoración tiene una finalidad eminentemente educativa de educación sanitaria popular. Sabemos la importancia que tiene la educación sanitaria en la lucha contra las enfermedades, especialmente la medicina profiláctica y, en estos momentos, en que la Organización Mundial de la Salud está trabajando por elevar el nivel de salud de todos los pueblos, es un elemento fundamental e imprescindible la educación sanitaria popular.

En este sentido tiene una gran importancia la popularización y divulgación de este día, cuya finalidad, como he dicho, es la valorización de la salud como un capital humano esencial.

Tiene, además, a mi juicio, esta fecha, un significado de gran trascendencia: consideramos la salud un bien al que el hombre tiene derecho, un derecho inalienable, un derecho fundamental y primario y aspiramos a que este derecho sea universal. El ideal de universalidad para los derechos y para las libertades, aspiramos que alcance también para la salud.

Este es el profundo sentido, a mi juicio, que tiene la conmemoración de este día, que se enuncia muy bien en los fines que han sido establecidos en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que en su artículo 1.o expresa: "Elevar el nivel de salud, de todos los pueblos del mundo".

Se ha creado así, con esta organización, un internacionalismo que no es exclusivamente político ni económico, sino que es un internacionalismo político-económico-sanitario.

La Organización de las Naciones Unidas, han tenido una concepción más realista y más concreta de los problemas.

La Sociedad de las Naciones —y ésta fué unas de las causas de su fracaso—no enfocó los problemas económicos y sociales en toda su amplitud, en toda su complejidad.

Wendel Wilkie en su libro "Un Mundo", tan interesante sobre los problemas internacionales, expresa su opinión de que la Sociedad de las Naciones pretendió resolver los problemas del mundo con soluciones exclusivamente políticas.

La Organización de las Naciones Unidas, estudia los problemas en los múltiples aspectos: político, económico, sociales y sanitarios, y en este momento es a esta política internacional a la cual debemos darle todo nuestro apoyo, porque es evidente que constituye la más firme esperanza en la lucha por la construcción de un mundo mejor.

La Organización Mundial de la Salud realiza una obra inmensa; realiza, además de sus servicios de operaciones en los distintos países, servicios técnicos por medio de comisiones de expertos que tienen a su cargo la uniformidad de la farmacopea, la estardardización biológica de los medicamentos y, además, el estudio y la información epidemiológica de todos los países del mundo. Realiza una obra realmente extraordinaria a la cual debemos darle todo nuestro apoyo. A pesar de esta obra que realiza con tanta intensidad y con tanta extensión, su presupuesto es relativamente reducido. En el año 51 se votó un presupuesto de siete millones y medio de pesos. Consideramos que esta cifra es muy inferior para atender las necesidades del mundo en materia sanitaria. Nuestro país tiene una cuota asignada de poco más de tres mil dólares, de acuerdo con su extensión y su población. Considero por eso, que debe dársele todo el apoyo necesario, porque esta obra que realiza, como expresaba, es una obra de internacionalismo político, social, económico y sanitario que consideramos de gran trascendencia para el futuro del mundo.

Nada más.

8

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — ¿Me permite?

Señor Presidente: en setiembre del año pasado, votamos un proyecto de ley por el que se designaba con el nombre de Baltasar Brum a la Estación Isla de Cabellos. Resulta que como la Estación Isla de Cabellos ocupa una pequeña porción dentro del pueblo que se llama Pueblo Cabellos ha habido dificultades, especialmente, cuando algún profesional, los escribanos, sobre todo, han tenido que extender escrituras, porque no han sabido, en realidad, cuál debía ser el nombre del domicilio que debía fijarse en la escritura, siendo el domicilio, como se sabe, un elemento importantísimo en las escrituras.

Creo que cuando nosotros votamos el nombre de Baltasar Brum para la estación, lo hicimos más con la intención de cambiar el nombre al pueblo que a la estación solamente

De modo que entiendo que habría que pasar mis palabras a la Comisión de Constitución y Legislación para que presente un nuevo proyecto de ley en el sentido de hacer la modificación que propongo, porque el nombre de Bal-

tasar Brum debe dársele no solo a la estación, que es una pequeña extensión, sino a todo el pueblo.

Creo que este mismo sentido tuvo el proyecto que votamos respecto al cambio de nombre de otras estaciones, a una de las cuales se le dió el nombre de Brigadier General Diego Lamas, y alguna otra que no recuerdo.

SEÑOR CHOUHY TERRA. — Si lo propone la señora senadora, en este momento, creo que no habrá ningún inconveniente en votarlo, porque yo creí en aquel momento, —y supongo que todos los senadores habrán pensado de igual manera,— que cambiáramos el nombre a todo el pueblo y no solo a la estación.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — No ha sido así, porque el mensaje decía "Estación Cabellos". Ocurrió lo mismo cuando se trató de cambiar el nombre al pueblo de Progreso por el de Ingeniero García de Zúñiga. La gente se opuso diciendo: que le pongan el nombre de García de Zúñiga a la estación, pero que el pueblo quede con el nombre de Progreso. Aquí ocurre al revés. Lo que hay que hacer es ponerle a toda la circunscripción el nombre de Baltasar Brum.

SEÑOR CHOUHY TERRA. — Creo què si la señora senadora lo propone, se podría considerar hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para votar. Se está llamando a Sala.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — En tal caso, lo volveré a proponer mañana, si hay número.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo que habría que resolver, por medio de una ley general, es que las estaciones deben tener el nombre del lugar geográfico en que están, porque me parece absurdo que una persona que quiere ir a Progreso, por ejemplo, tenga que saber que la estación tiene otro nombre.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Pero la realidad es que la estación tiene un nombre y el pueblo otro, y los escribanos tienen que saber el domicilio para ponerlos en las escrituras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de la señora senadora.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Haciéndolo extensivo a todas las estaciones que se encuentran en las mismas condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso tendría que ser motivo de un proyecto de ley porque la moción de la señora senadora Pinto de Vidal es para que pasen sus palabras a la Comisión de Constitución y Legislación para que ésta estructure el proyecto.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Y que se trate mañana, por ser un asunto sencillo.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Me refiero a que cuando se le designó a esa estación con el nombre de Baltasar Brum, a otra se le puso Diego Lamas y había otra, porque recuerdo que eran tres. Propongo, por lo tanto, que se haga extensivo a estas otras estaciones.

SEORA VIDAL (Pinto de). — No me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si pasan las palabras de la señora senadora Pinto de Vidal y del señor senador Bove Arteaga a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota: Afirmativa).

9

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — No sé si en el orden del día de mañana figura el proyecto de ley por el que se autoriza la construcción de los hospitales de San José y el Centro Asistencial de Nueva Helvecia y un Hospital en la Colonia Saint Bois. Pediría que se colocara en primer término. si mañana hay sesión, dada la importancia y el interés que hay en que esas obras se ejecuten cuanto antes, para todo el Departamento de San José, y, sobre todo, la construcción del Hospital Saint Bois, en sustitución del mal ubicado Hospital Fermín Ferreira, de acuerdo con las leyes votadas en el año 1951.

SEÑOR GAMBA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GAMBA. — En una de las últimas sesiones realizadas en el período anterior, creo que fué en sesiones extraordinarias, pedí preferencia para la consideración del proyecto de ley sobre obras hospitalarias en San José, a que se ha referido el señor senador Bove Arteaga.

De manera que, estando de acuerdo y en la misma posición espiritual que el señor senador, en el sentido de que se llegue cuanto antes a la feliz culminación de esas obras, es que deseo manifestarle mi complacencia por la moción que ha presentado. La voy a votar, repito, muy complacido.

Nada más, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor senador Bove Arteaga.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: Afirmativa).

10

SEÑORA SANCHO BARCELO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — Cuando se votó en la Asamblea General el Presupuesto General de Gastos, al considerarse el artículo 190 de la Ley Presupuestal, no pude hablar porque cuando intenté hacerlo se me hizo notar que se había cerrado el debate y, por tanto, no podía hacer uso de la palabra. Pero quiero dejar expresa constancia de mi disconformidad con este artículo. Tengo que hacerlo para ser leal con mi conciencia. En este artículo se dan efectividades en las Escuelas Públicas que son un regalo. En la primera parte se da efectividad a Directores y Ayudantes actuales de las escuelas "que oportunamente se declararon de práctica, etc.". Luego se da efectividad en las escuelas de práctica, presupuestados, con sueldos de escuela común. La primera parte, sin efectividad de ninguna clase a los actuales Directores y Ayudantes, sin tener en cuenta si en esas escuelas pudiera haber Directores de primer grado. Quiero destacar que no hago cuestión de grado porque soy partidaria del título único para todos los maestros; pero el hecho es que existe el título de maestro de segundo grado, y se dió efectividad en escuelas de segundo grado a maestros que, quizá tienen título de primer grado.

Luego se dió efectividad, en las escuelas especiales a aquellos que tuvieran efectividad en escuela común con dos cursos escolares completos en esa escuela especial.

Para obtener efectividad en escuelas de práctica se exigen 5 años de actuación en escuelas comunes, y desde luego, puesto ganado a concurso, siempre que no se hubiera ganado con aquel famoso artículo 17, y luego con estos méritos presentarse a concurso de oposición. De manera que aquí hay dos regalos: la efectividad en la docencia y la efectividad en escuelas de práctica.

La segunda parte de este artículo exige de las maestras efectividad en la escuela común. Luego dice el artículo: "Asimismo el personal docente con efectividad de cargos en escuelas comunes que al presente desempeñe direcciones o ayudantías en las Escuelas Hogar, Preventorio Escolar, de Recuperación Psíquica, Jardines de Infantes, Aire Libre, Marítima, Saint Bois, etc.". Se les exige efectividad en la escuela común y dos años de actuación. Esta parte podría ser una regularización, porque se exige dos años de docencia en el cargo donde se da la efectividad y haber entrado en la docencia por concurso. Después habrá quedado alguno sin ubicar y se exige tres años de actuación en escuela especial pero sin cargo en escuela común. Luego se exige cinco años para los Profesores especiales sin informe desfavorable.

Bien señor Presidente; no estaba conforme conmigo misma y por esa razón es que me expreso en esta forma, desde el momento que, con este artículo, se está cometiendo una irregularidad, porque el Parlamento no debe inmiscuirse en los asuntos relativos al Consejo de Enseñanza, por cuanto para conceder la efectividad y la iniciación en la docencia, este Consejo tiene su Reglamento. No creo, pues, que el Parlamento deba insistir en esta política.

Por otra parte lo más doloroso es que con este artículo se ha escamoteado, se han restado como cien cargos de Ayudantes y Directores, a más de cuatrocientos maestros que hace cuatro, cinco o seis años que se presentan a concurso, que estudian, que tratan cada día de estar en mejores condiciones para volver a presentarse a concurso. Se les ha restado a estos cuatrocientos maestros todos estos cargos, que se han regalado de esta manera. Sigo con el Presupuesto. Más adelante viene otro artículo y entonces parece que una especie de puritanismo atacó a la Comisión que lo estructuró y pide concurso de oposición para la Escuela del Solar de Artigas del Paraguay.

Bien señor Presidente; quiero dejar constancia de mi protesta por varias de las disposiciones del artículo 190, no por las efectividades que se dan en el Jardín de Infantes, Experimentales y Colonia Saint Bois, etc. Hay personal que hace siete u ocho años que desempeña tareas en esas escuelas y que poseen su primer cargo ganado por concurso. Esto podría ser una regularización, pero entiendo que no es ajustado que el Parlamento dé esas efectividades. Pero la primera parte del artículo 190, de ninguna manera, debía haberse aprobado pues además entiendo que es inconstitucional. Por eso quería dejar constancia, señor Presidente, de mi protesta y lo hubiera hecho la noche que se sancionó el Presupuesto, de no mediar la indicación de

que se había cerrado el debate, y, entonces, no me dejaron hablar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Supongo que ese cargo de que no la dejaron hablar a la señora senador, no será hecho a la Mesa que presidía la Asamblea.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — Pedí una interrupción; varios señores senadores, entre ellos el señor senador Batlle Correa, la tuvieron.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se la habrá pedido al orador, pero no a la Mesa.

SEÑORA SANCHO BARCELO. — El orador me la concedió pero otros señores senadores no me dejaron hablar.

SEÑOR CORREA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CORREA. — Me llama poderosamente la atención este planteamiento que hace la señora senador. Los señores senadores que asistieron a la Asamblea General al considerarse el Presupuesto General de Gastos recordarán que este problema lo planteé en reiteradas oportunidades, haciendo ver a la misma que se cometía un grave error al sancionar el artículo 190, tal como había sido distribuído, porque él había sido motivo de grandes observaciones en la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General.

Manifesté, también, en aquella oportunidad, llamando la atención de la señora senador que reiteradas veces me había trasmitido su preocupación por este artículo y como la sabía vinculada al magisterio, me preocupó enormemente su observación y la corrección del artículo 190 en la Asamblea General. No tuve, desgraciadamente, en aquella oportunidad, apoyo en mi planteamiento y lo que me llamó más la atención fué que la propia señora senador no me hubiera apoyado. No obstante haberlo hecho el señor senador Bonino que dejó constancia de que compartía con el planteamiento que yo hacía. Evidentemente la señora senador tiene toda la razón en lo que está manifestando, pero la oportunidad hubiera sido en la Asamblea General, cuando el senador que habla planteó con toda claridad el problema, porque, por otra parte, no era más que cumplir lo que había resuelto la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General, que había votado una cosa muy distinta a la que iba, por error, a consideración de la Asamblea General.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en Sala, señora senador.

La Mesa está llamando reiteradamente a los señores senadores y éstos no entran a Sala, por lo que se ve en la obligación de levantar la sesión.

(Así se hace).

(Es la hora 18 y 20 minutos).

ALFEO BRUM
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés,
Secretarios.

Francisco Montero de la Bandera,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

6ª REUNION ORDINARIA

ABRIL 8 DE 1953

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se da por terminado el acto, siendo la hora [illegible] y [illegible] minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.º — Hospitales en San José y Colonia Saint Bois y Centro Asistencial en Nueva Helvecia. Financiación para la construcción de los mismos. — Carpeta 956|952. Repartido 18.

2.º — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

3.º — Designación de los miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4.º — Trabajadores de la industria frigorífica. — Mantenimiento de sus derechos a la compensación. — Carpeta 845|952. — Repartido 154|952.

5.º — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los siguientes funcionarios:

A) Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Carpeta 1007. Repartido 12. (El plazo constitucional vence el 14 de abril de 1953).

B) Chofer del Item 8.11 (Inspección General del Ejército). — Carpeta 1009. — Repartido 14. (El plazo constitucional vence el 4 de mayo de 1953).

C) Inspector de Primera Clase de la Dirección G. de Institutos Penales. — Carpeta 1019. Repartido 19. (El plazo constitucional vence el 4 de mayo de 1953).

D) Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. Carpeta 1014. Repartido 15. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1953).

E) Peón Enlazador del Instituto Antirrábico. Carpeta 1015. Repartido 16. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1953).

F) Peón Enlazador del Instituto Antirrábico. Carpeta 1016. Repartido 17. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1953).

G) Dos empleados de la Administración de Lotería. Carpeta 1017. Repartido 18. (El plazo constitucional vence el 7 de mayo de 1953).

1

A las 17 horas y 50 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores, Amílivia, Bonino, Bove Arteaga, Cerrea, Cutinella, Chiarino, Fabini, Fernández Crespo, Ferreiro, Gamba, Sancho Barceló, Vidal (Pinto de), Vignale y Viña.

Fuera de hora, los señores senadores, Arrillaga Safons, Batlle Pacheco, Charlone, Chouhy Terra, Fernández Ríos, González Conzi, Moché (Ameztoy de) y Rodríguez Larreta.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores, Carballo, Cusano, Guichón y Manini Ríos.

Con aviso, los señores senadores, Barrios Amorín, Berreta, Espalter y Haedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el pedido de informes solicitado por el señor senador doctor don Juan Vicente Chiarino, respecto a la designación del doctor Raúl Jude como Agente Confidencial ante el Gobierno de la República Argentina, informa al respecto.

—Pase a disposición del señor senador Chiarino.

La señora senadora Pinto de Vidal presenta un proyecto de ley por el cual se crea una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un delegado de cada uno de los Consejos de Enseñanza Primaria y Normal, Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo y un delegado de la Liga Nacional contra el Alcoholismo, con el fin de formular un plan de enseñanza y propaganda antialcohólica.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales

(Texto del proyecto presentado):

(Carpeta N.o 1041 de 1953.)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Instrucción Pública, un delegado de cada uno de los Consejos de Enseñanza Primaria y Normal, Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo, y un delegado de la Liga Nacional contra el Alcoholismo con el fin de formular un plan de enseñanza propaganda antialcohólica.

Art. 2.o Una vez formulado dicho plan el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social tratará en lo posible de llevarlo a la práctica.

Art. 3.o Fíjase un rubro de 10.000 pesos destinados a propaganda anti-alcohólica en cuarteles, fábricas y talleres

Art. 4.o Queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas después de las 22 horas. Exceptuánse los bares situados en zonas balnearias, los que durante los meses de diciembre a marzo podrán hacerlo hasta las 24 horas

Art. 5.o Los infractores al artículo anterior pagarán 100.00 pesos de multa la que será doblada en caso de reincidencia.

Art. 6.o Queda prohibida la venta de alcohol a las personas que estén en visible estado de ebriedad.

Art. 7.o Los conductores de vehículos que en caso de accidente estén en estado de ebriedad, quedarán suspendidos hasta por un año en sus funciones, prohibiéndoseles manejar definitivamente en caso de reincidencia.

Art. 8.o Los conductores de vehículos que conduzcan bebidas alcohólicas con el fin de contrabandearlas, además de la pérdida del vehículo quedarán suspendidos definitivamente como conductores.

Art. 9.o Declárase que el estado de ebriedad habitual

debe considerarse peligroso y en consecuencia los alcoholistas pueden ser sometidos a curatela siempre que los parientes llamados a ejercerla así lo soliciten.

Art. 10. Las asociaciones recreativas culturales, etc., con personería jurídica no podrán expender bebidas alcohólicas; la infracción de esta disposición hasta por segunda vez importará el cierre de las mismas.

Art. 11. Créase el Asilo de Alcoholistas.

Art. 12. Quedan vigentes todas las disposicionese tendientes a combatir el alcoholismo

Art. 13. Comuníquese.

Isabel Pinto de Vidal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pleno desarrollo de la vida humana exige que los diversos aspectos físico, mental y moral, sean tenidos en cuenta en la formación del individuo. Todo lo que contraríe esta formación va contra todo lo humano. El vicio en sus diversos aspectos es factor antihumano y por lo tanto antisocial.

Entre los vicios, el alcoholismo es de efectos desastrosos para el individuo y su descendencia; dice el doctor Naramcio: "Que el abuso del alcohol lleva a un envenenamiento general del organismo que provoca inevitablemente afecciones crónicas y la muerte prematura, envenena las generaciones futuras, hace nacer individuos para un porvenir de sufrimientos, de vergüenzas y de infamias, da al mundo una legión de idiotas, epilépticos y degenerados".

Todas éstas que por desgracia son verdades conocidas nos hacen pensar en la necesidad de remediar tan tremendo mal, aunque tengamos la convicción profunda de la gran dificultad que este problema encierra.

Los ejemplos que se pueden señalar para reprimir el mal nos dicen que atacarlo de frente es un error; el mejor ejemplo es el fracaso de la Ley Seca en Estados Unidos. Recogiendo experiencias realizadas, hay que convenir que las medidas a tomar deben aplicarse con cautela partiendo de la base que la educación del individuo desde el punto de vista de la templanza no debe ser descuidada.

En diversos aspectos tales como el social, el de la higiene y la asistencia, el jurídico el de la educación, etc., hay que estudiar la manera de combatir tan grave mal.

Del estudio de los diversos aspectos aplicados al medio en que se actúa se podrán proponer diversas reglas que el legislador puede convertir en ley para paliar tan profundo mal social. Así en el aspecto social, la alimentación, la vivienda, la creación de centros de barrios y la formación de un cuerpo de visitadoras sociales tiene que tenerse muy en cuenta.

En lo referente a higiene y asistencia la constitución de comisiones de médicos para el estudio de la alimentación es de positivo valer pues una mala alimentación ya sea por insuficiencia o falta de adecuación pueden provocar el alcoholismo. El fomento de dispensarios de higiene mental para asistencia de alcoholistas que puedan ser sometidos a tratamientos especiales, etc. En el aspecto jurídico, estudiar la necesidad de incluir en el Código Penal o en leyes especiales el estado de peligrosidad del ebrio consuetudinario y en este caso debe estudiarse si conviene ir a la interdicción civil. En los países de monopolio del alcohol no debe supeditarse a la renta que percibe el Estado el desarrollo del alcoholismo, la política a seguir debe tener en cuenta en primer término impedir el desarrollo de este vicio. El aspecto educativo es sin duda el más eficaz y al que debe darse mayor extensión. El hogar, la escuela, y el liceo en primer lugar, deben ser lugares excepcionales para preparar al hombre desde el punto de vista de la templanza. Otras agrupaciones como fábricas, talleres, cuarteles, etc., deben ser también lugares empleados para combatir el mal; la educación por medio de carteles, conferencias, etc., no debe ser menospreciada en este sentido.

Espero que del estudio de este proyecto surjan disposiciones que sirvan para combatir un vicio que destruye la familia y es una afrenta social.

Isabel Pinto de Vidal.

3

—Queda terminado el acto.

(Son las 17 horas y 53 minutos)

AIFEO BRUM
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés
Secretarios.

Francisco Montero de la Bandera
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

7º REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

ABRIL 13 DE 1953

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se da por terminado el acto siendo la hora 17 y 15 minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Oir los informes del señor Ministro de Defensa Nacional sobre los siguientes puntos:

1.o Posición del Poder Ejecutivo ante la actividad del señor Consejero Nacional doctor Alvaro Vargas, en la Base Militar de la Laguna del Sauce.

2.o Presuntas o reales irregularidades en dicha Base Militar.

1

Siendo la hora 17 y 15 minutos, entran a la Sala de sesiones los señores senadores: **Amilivia, Arrillaga Safons, Carballo, Correa, Chiarino, Chouhy Terra, Fabini, Fernández Crespo, Fernández Ríos, Gamba, Mochó (Amestoy de), Sancho Barceló.**

Fuera de hora, los señores senadores **Batlle Pacheco, Bonino, Bove Arteaga, Cutinella, González Conzi, Rodríguez Larreta, Vidal (Pinto de), Vignale y Viña.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Cusano, Guichón y Manini Ríos.**

Con aviso, los señores senadores, **Barrios Amorín, Chastone, Espalter, Ferreiro y Haedo.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para celebrar sesión, se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El señor senador doctor Carlos Manini Ríos, remite un telegrama por el que comunica que le es imposible asistir a la sesión a realizarse en el día de hoy y solicita si fuera posible fuera aplazada la orden del día hasta después del miércoles 15 del corriente.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Asamblea General doctor Alfeo Brum.

Montevideo.

Excusamos asistencia sesión lunes por imposibilidad transporte. Agradecemos si fuera posible aplazamiento interpelación hasta después miércoles 15. Atte. saludos Manini Ríos, Haedo".

—No se puede tomar resolución por no haber número.

3

No habiendo más asuntos entrados, queda terminado el acto.

ALFEO BRUM
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés
Secretarios.

Francisco Montero de la Bandera,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 192 — Montevideo, Viernes 10 de Julio de 1953 — Núm. 13960

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el	tomo
1936 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942	"	6.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 50 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la pagina
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200 001.00	"	"	300 000.00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001 00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000 000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000 000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000 000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000 001 00	"	"	4:000 000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 fojas de servicios completas y 5 juegos de orejas numerados del 1 al 1000, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Julio a la hora 15. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31642 Jl.8-v.jl.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de vihículos de las características denominadas "Jeeps" de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. La propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 6 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31652 Jl.9-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 31. Asunto N.o 284|2128

Segundo llamado

Artículos: Maíz y Alfalfa

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados de la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Destino: Atender los suministros reglamentarios de las unidades del Ejército.

Apertura: Julio 10 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Julio de 1953.

(Cuenta corriente 5|pub. 31632 Jl.6-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 79 — (1er. llamado)

Artículos: Cajas de chinches doradas, paquetes de agujas, platos llanos, platos hondos, tarros o estuches de polvos para limpiar metales, baldes de chapa galvanizada, calentadores tipo Primus o similar, faroles de kerosene tipo Victor o similar

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 20 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31601-Jl.2-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 70 — (2.o llamado)

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela, crin, percalina, acolchado, botones ancla dorados, botones negros.

Destino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Julio 20 de 1953, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 31602-Jl.2-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 33

Tercer llamado

Artículos: Pinturas Patente números 1 y 2, marca "Torpedo" o similar; pintura Boot - Toping, marca "Torpedo" o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Inspección General de Marina. Apertura: Julio 21 de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.9-31640-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Segundo llamado

Artículos: **Paño azul, paño gris, sarga, azul.**

Los **pliegos de condiciones se encuentran** a disposición **de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio** de Intendencia (Guaraní **número 1599**), **todos los días** hábiles de 14 a **18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.**

Destino: **Taller de sastrería. — Apertura:** Julio 11, a **las 9 horas. — Montevideo,** Junio 27 de 1953.

(Cuenta **corriente**) 10|pub. 31585-Jn.30-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30 — (1er. llamado)

Artículos: **Kilogramos de pintura** yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sección Talleres. Apertura: Julio 21 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31603-Jl.2-v.jl.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de un local para Oficina de Pruebas en la Localidad de Tres Bocas (Departamento de Río Negro) para el Servicio de Transmisiones, de acuerdo con la Memoria, Pliego de Condiciones y Planos, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 menos sábados de 8 a 12 horas. El precio de estos recaudos es de $ 5.00 (cinco pesos). Las propuestas se presentarán en esta Oficina el día 14 de Julio de 1953 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel don Arturo J. Araujo Guimaraes.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31612-Jl.8-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo llamado

Artículos: Arroz, azúcar, dulce de membrillo, fideos, papas, pasta o extracto de tomates, sal gruesa, tocino, vinagre o similar, yerba mate, lentejas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Julio 15 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31650 Jl.9-v.jl.15.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Oficina de Cambio, en el Edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que, en horas hábiles, puede retirarse en la División Administrativa de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras 437. La recepción de las propuestas se hará en la citada Oficina, hasta el día 15 de Julio de 1953, procediéndose a la apertura respectiva el mismo día a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — José M. Peña, Director General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31621 Jl.4-v.jl.13.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
Licitación pública para el Bar y Restaurant en el Aeropuerto Nacional de Carrasco
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Restaurant y Bar, en el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que, en horas hábiles, puede retirarse en la División Administrativa de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 427. La recepción de propuestas se hará en la citada Oficina hasta el día 16 de Julio próximo venidero, procediéndose a la apertura respectiva el mismo día a la hora 15 en presencia de representantes del citado organismo y de los interesados que concurran. — José M. Peña, Director General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31622 Jl.4-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nros. 269-271
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de "Frutas" y "Boniatos"

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306, el día 17 del corriente a las siguientes horas:

"Boniatos" a las 15 horas.
"Frutas" a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 2 de 1953 — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31630 Jl.6-v.jl.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Sucursal Trinidad)
LICITACION PUBLICA N.o 58|38.
Reconstrucción de veredas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras citadas en el título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Trinidad.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sicalle Solís, Casa Central, el día 20 de Julio de 1953 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31643-Jl.8-v.jl.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

58|30 (Segundo llamado), muebles metálicos, renglón 1. — 58|32, (Segundo llamado), hilos diversos, renglones 1 y 2. — 58|34 (Segundo llamado), atención servicio telefónico del Banco y Servicios Anexados. — 58|37, (Primer llamado), confección de sobres. — 58|39. (Primer llamado), papeles y cartulinas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las compras correspondientes a las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones respectivos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sicalle Solís), Casa Central, en las siguientes fechas.

Licitación 58|30 (2.o llamado), muebles metálicos, renglón 1, vence 23 de Julio de 1953 hora 16.

58|32 (2.o llamado), hilos diversos, renglones 1 y 2, vence 22 de Julio de 1953, hora 15.

58|34 (2.o llamado), atención servicio teléfono del Banco y Servicios Anexados, vence 21 de Julio de 1953, hora 18.

58|37 (1er. llamado) confecciones de sobres vence 24 de Julio, hora 16.

58|39 (1er. llamado), papeles y cartulinas, vence 27 de Julio 1953, hora 16. — Montevideo, 3 de Julio de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31644-Jl|8-v.jl.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 450 — (2.o llamado)
Máquinas de calcular

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 2 (dos) máquinas de calcular eléctricas totalmente automáticas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de Julio de 1953 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco, 4.o piso.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31645-Jl.8-v.jl.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública N.o 21. Primer llamado. Muebles metálicos. 123. Cajas fuertes, Apertura 22 de Julio, hora 14.

Licitación N.o 22. Primer llamado. Chapas esmaltadas. 123. Chapas esmaltadas bombé. Apertura: 22 de Julio. hora 15.

Licitación N.o 23. Banderas uruguayas y astas. Primer llamado, 123. Banderas uruguayas. 123. Astas de banderas Apertura 22 de Julio. hora 15 y 30.

Licitación N.o 24. Primer llamado. Muebles de madera. 123. Mostradores según plano. Apertura 22 de Julio hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 985, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Julio de 1953. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31646-Jl.8-v.jl.20.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública número 2|953 para la adquisición de un (1) máquina impresora de música para el Conservatorio Nacional de Música, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 20 de Julio corriente a las 15 horas en las oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados.

Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio en horas de oficina.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31634 Jl 7-v.jl.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 5.000 fardos de hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día martes 21 de Julio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Julio de 1953. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31647-Jl.8-v.jl.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para el suministro y la impresión de fórmulas y sobres membretados:

Lunes 27 de Julio de 1953, a la hora 16: 1) 500.000 impresos fórmula 171, a dos tintas; 2) 500.000 sobres fórmula 172, tipo comercial, impresos a dos tintas; 3) 50.000 impresos fórmula 172, a dos tintas; 4) 50.000 impresos fórmula 178, a dos tintas; 5) 50.000 sobres fórmula 155, tipo comercial, a dos tintas; 6) 50.000 sobres fórmula 190, tipo oficio, a dos tintas; 7) 10.000 hojas fórmula 104 a, impresas a una tinta; 8) 20.000 hojas fórmula 137, impresas a dos tintas.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Julio 3 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31633 Jl.7-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 284
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de "2 vehículos automóviles coches o camionetas" con destino a esta Dirección General.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 16 del corriente a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31620 Jl.4-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, con plazo hasta las quince horas del día 20 de Julio de 1953, para la compra de Menaje destinado al Servicio Escolar del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 18|pub. 31578-Jn.29-v.jl.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
TRANSPORTE DE BICICLETAS

Se hace saber que desde el 15 de Julio en curso el transporte de bicicletas se realizará a la tarifa ordinaria de encomiendas, quedando en consecuencia, sin efecto el régimen de despacho como "equipajes". — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31604 Jl.3-v.jl.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 442

Suministro de 1 (un) tramo metálico para puente ferroviario. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Agosto a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: teléfono 9-09-42 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31605 Jl.3v.jl.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, PABLO BATAGLINI, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Julio 6 de 1953. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General.

$5.40 3|pub. 9604 Jl.9-v.jl.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Envases de hojalata

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.500 (cinco mil quinientos) envases de hojalata litografiada, de medio litro y de un litro de capacidad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición

de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3757, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día miércoles 15 (quince) de Julio en curso a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — El Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente) 31640 3|pub. Jl.8-v.jl.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Prestación del servicio de transporte de 5.000 toneladas de sulfato de aluminio

Licitación N.o 26

Llámase a licitación pública para la prestación del servicio de transporte de 5.000 toneladas de sulfato de aluminio, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Julio de 1953, a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 7 de Julio de 1953. — La Administración.

(Cta. corriente) 6|pub. 31651 Jl.9-v.jl.15.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.188 (Segundo llamado). Impresión de formularios continuos, para máquinas teleimpresoras. Apertura: 15 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.195 (Segundo llamado). Compra de botellas de vidrio. Apertura: 14 de Julio de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31619 Jl.3-v.jl.13.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.200. Compra de sobres y papeles impresos para correspondencia. Apertura: 16 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.201. Compra de azúcares sin refinar y|o sucedáneos Apertura: 4 de Agosto de 1953, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31618 Jl.4.-v.jl.15.

U. T. E.

ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA EN COLONIA VALDENSE (DEPARTAMENTO DE COLONIA)

Esta Administración tiene interés en arrendar por dos años, con opción a dos más, una finca sobre la ruta 1, en Colonia Valdense (Departamento de Colonia), con las siguientes necesidades mínimas: una casa para vivienda con entrada independiente, con tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; local para oficina con entrada independiente (área mínima edificada: 36 ms.2); depósito (área edificada: 20 ms.2); garaje (25 ms.2) y terreno para almacenar materiales.

Las propuestas se reciben en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431 (8.o piso), de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas), hasta el día 16 de Julio de 1953, inclusive. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31639 Jl.7-v.jl.11.

U. T. E.

VENTA DE CAMIONES, AUTOMOVIL, MOTOCICLETA Y SULKY (INCOMPLETOS)

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 7 camiones: 4 marca "Commer" y 3 "Ford" A y T, 2 Jeep "Ford" y "Willys", 1 automóvil marca "Buick", 1 motor de camión marca "Mercedes-Benz", 1 motocicleta marca "H. Davison" y 1 sulky, todos incompletos.

Los mencionados vehículos se encuentran en exhibición en la Sección Locomoción y Transporte, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrán ser inspeccionados.

Esta venta se realizará el día 17 de Julio de 1953 a las 16 horas en la Gerencia Administrativa (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración, el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, Julio 6 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31638 Jl.7-v.jl.11.

U. T. E.

RED TELEFONICA MALDONADO Y P. DEL ESTE

Licitación N.o 3829|53. — (2.o Llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Julio de 1953, a las 15 horas, para el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de los equipos de centrales y redes telefónicas de la zona de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos y planos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7. y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 80.00. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31616 Jl.4-v.jl.15.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 604

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de señor don José Lema: Padrón número 146285; terreno de 371 mts2. 40 dcm2 aproximadamente, con el siguiente deslinde: 12 mts. al Oeste de frente a la calle Cuba, distando su punto más cercano 24 mts. 95 de la avenida Carlos M.a Ramírez; 30 mts. 95 al Sur con el padrón N.o 146286; 12 mts. al Este con el padrón N.o 61171; y 30 mts. 95 al Norte con los padrones N.os. 146284 y 146283. Los que se consideren con derechos al bien de que trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Julio de 1953. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$25.60 8|pub. 9478-Jl.3-v.jl.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 3892|53

Aparatos de control, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 3 de Setiembre de 1953 a las 16 horas, para proveerse de aparatos de control: voltímetros, amperímetros, etc., y equipos eléctricos de subestaciones de circuitos de 110 kV., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (octavo piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31606 Jl.3-v.jl.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Licitación N.o 34|953

Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento. Materiales e instrumentos de radiodifusión. Vencimiento el día 27 de Agosto de 1953. Hora 16.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay 816.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes N.o 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Julio 7 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31633 Jl.9-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"DUSHAN STEPANOVICH POPOVICH, ciudadano legal, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Examen de chofer" (3.a edición actualizada y ampliada), de la que se declara autor". — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 9404-Jl.2-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

O'Farrell y Freira, por ESSO STANDARD OIL COMPANY, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América, solicitan la inscripción del dibujo titulado: "Esso", del cual son autores y acompañan dos reproducciones del mismo, a los efectos legales. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 9373-Jl.1.o-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMON GOMEZ CRUZ, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Misiones N.o 1331, de esta ciudad, solicita la inscripción de la música para guitarra titulada: "Danza exótica", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.

$4.00 10|pub. 9587-Jl.8-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTO

ALDA BRUM, uruguaya, compositora de música, domiciliada en la rambla República de Méjico número 5473, de esta ciudad, solicita la inscripción de la "Sinfonía en Fa menor" (obra sinfónica inédita) y del libro titulado "El alma de las cosas", de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 9591 Jl.9-v.jl.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 68825. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Campanela y Paz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YUKON" para distinguir artículos de la clase 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9577-Jl.8-v.jl.20.

ACTA N.o 68.811. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ROLEX" para distinguir artículos de la clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9549 Jl.8-v.jl.16.

ACTA N.o 68.804. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Saladero La Caballada Ltda (Uruguay) solicita la marca "LA CABALLADA" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9522 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68773. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha Publicolor Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 9482 Jl.9-v.jl.21.

ACTA N.o 68812. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha María Inés Piacentini de Cordero, de Montevideo, solicita la marca SERENAL para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9599 Jl.9-v.jl.21.

ACTA N.o 68.827. — Montevideo, Julio 6 de 1953. Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Inamet S. A. (Industrializadora Nacional de Metales Sociedad Anónima), solicitan la marca "DONCELLA" para artículos de la clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9616 Jl.9-v.jl.21.

ACTA N.o 68.828. — Montevideo, Julio 6 de 1953. Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Maurice Belieres S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "SALOME" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 9615 Jl.9-v.jl.21.

ACTA N.o 68.836. — Montevideo, Julio 6 de 1953. Con esta fecha Perrin S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DEXTROVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9613 Jl9-v.jl.21.

ACTA N.o 68.826. — Montevideo, Julio 6 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, solicitan la marca, "AMEBAGO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 9612 Jl.9-v.jl.21.

ACTA N.o 68780. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "REUMASTER", para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 4.00 10|pub. 9462 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68781. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "BILASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$ 4.00 10|pub. 9463 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68.799 — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca "TIBINIDE" para artículos de la clase 9. — Publíquese. — La Dirección.

$ 4.00 10|pub. 9453 Jl.3-v.jl.14.

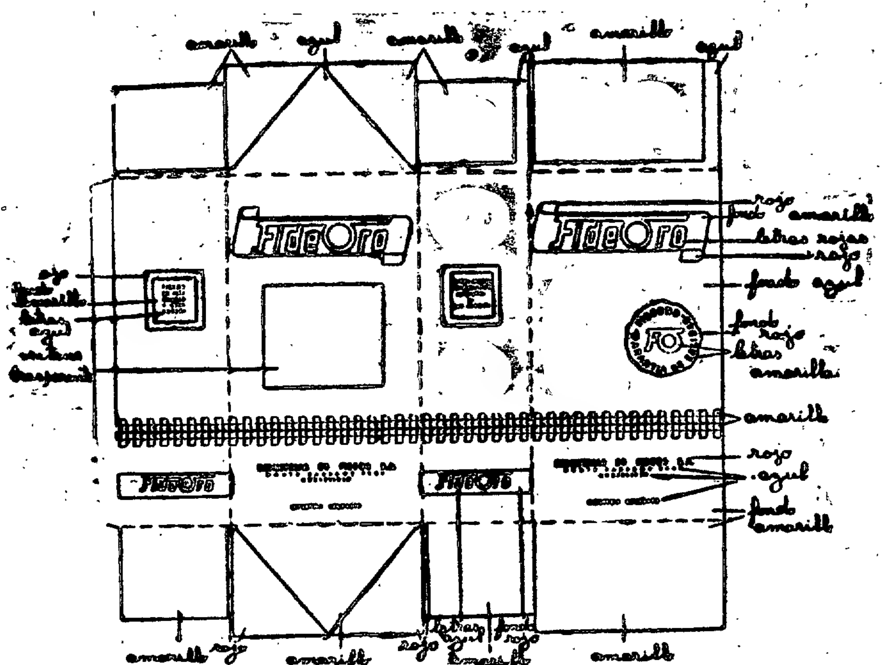
ACTA N.o 68785. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "FARINGOL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$ 4.00 10|pub. 9465 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68786. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "VENASTER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$ 4.00 10|pub. 9466 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68713. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias de Fideos S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir las clases 1 y 9, (harinas, fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$84.00 10|pub. 9318-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68761. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Liqueurs de Labbe Francois, (Francia), solicita la marca "LIQUEURS DE LABBE FRANCOIS", para la clase 2 (Licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9371-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68774. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Ruben Echeverría, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LUMINOLAS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9369-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68764. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por H. Faroppa S. A., (Montevideo), solicita la marca "RICOLATE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9354-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68757. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pierre Vernadeau, Jeanne Genamy y Maurice Goudal, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "NATISEDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9355-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68758. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita la marca "DORBANE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9356-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68759. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita la marca "EUPHASED", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9357-Jl.1.o-v.jl.11.

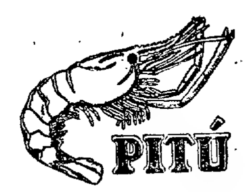
ACTA N.o 68733. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDMALT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9336-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68.734. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDMALTY", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9337-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68762. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha A. Gordon Firing y Cía., Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WET-TEX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9314-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68751. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca, "PIROGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9315-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68798. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, J. F. Errandonea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 18.00 10|pub. 9460 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68770. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Carlos Alberto Riella, (Argentina), solicita la marca "MOCOSITO", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9400-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68768. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLVOCURIE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9398-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68767. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DERPOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9397-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68796. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C., (Montevideo), solicita la marca

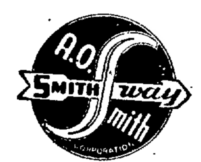
Morris

para la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 12.00 10|pub. 9475 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 688[illegible] — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha Castro Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CHARLES MARETT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez díaz consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9454 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68801. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Russi y Burastero, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE JEUNE MARQUIS" para distinguir artículos de la clase 2.a.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9501 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68793. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha, O'Farrell & Freira, por A. O. Smith Corporation (E. U. de América), solicita la marca



para la clase 6 s...
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9509 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68792. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha, O'Farrell & Freira, por A. O. Smith Corporation, (E. U. de América), solicita la marca



para las clases 6 y 12 s...
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9510 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68749. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Martín Holz, de Montevideo, solicita la marca "SLEEP", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9481 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68755. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "FRIDOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9480 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68766. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TERMIBRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9396-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68765. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BARBILETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9395-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68775. — [illegible]video, Junio 29 de 1953. — Con esta fec[illegible] Adolfo [illegible], de Montevideo, solicita la marc[illegible]

CALABRIA

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9392-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68760. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca "IRCODINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9372-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68714. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias de Fideos S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9 (harina y fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9317-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68783. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "ASTERFILINA", para la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 9473 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68814. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha López y Stevenanzio Hnos. (Montevideo), solicitan la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9556 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 68813. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha López y Stevenanzio Hnos. (Montevideo), solicitan la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub| 9557 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 68815. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha López y Stevenanzio Hnos. (Montevideo), solicita la marca

TIRE



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9558 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 68818. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, Life (Ecuador), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9559 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 68819. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, Life (Ecuador), solicita la marca "LIFE", para la clase 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9560 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 68817. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita la marca "SUDASETA", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9561 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 68784. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "EFTALILASTER", para la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 9464 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68.805. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Behr-Manning Corporation (Estados Unidos de América) solicita la marca

MOHAWK
DURABONDED

para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9523 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.806. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Behr-Manning Corporation (Estados Unidos de América) solicitan la marca "TUFBACK" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9524 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.809. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERENAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9526 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68756. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, de Montevideo (Uruguay, solicitan la marca

RAYO

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 10|pub. 9511 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.808. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERENOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9525 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68810. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERENIL SPEFAR" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9527 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.721. — Montevideo, Junio 23 de 1953. Con esta fecha Ana María J. Anastasía, de Montevideo, solicita registrar la marca

La Tour

para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9546 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.816. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Simón Orestein, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA VENCEDORA" para artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9550 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68769. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por R. Corominas y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9499 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68779. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "GRIPASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9461 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68787. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "DERMASTER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 9467 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68788. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "GLANDOTIRINA" para la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9468 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68789. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "SIMPASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9469 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68790. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "CARDIASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9470 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68791. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "CALCIHORMON", para la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9471 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68782. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "ASMASTER", para la clase S|D. —Publíquese por diez días consecutivos. -- La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9472 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68794. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (E. U. de A.), solicita la marca "DIAGNEX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9474 Jl.3-v.jl.14.

Acta N.o 68.778. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEREFAR SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 9450 Jl.3-v.jl.14

ACTA N.o 68.777 — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOLOSTOP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez díaz consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 9451 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68.776. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Coventry Gauge y Tool Co., Ltda., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MATRIX" para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12, 16 y 25. — Publíquese por diez díaz consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 9452 Jl.3-v.jl.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9717. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — Con esta fecha, el señor Ramón Lucas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Termo - sifón protector para hervir leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9588-Jl.8-v.jl.20.

ACTA N.o 9716. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — Con esta fecha José Dardanelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prensa y alisadora para la preparación de los filtros destinados a la elaboración de café express" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9555 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 9709. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Aníbal S. Olmedo, Alberto Gómez De Salazar y Armando Castaingdebat, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en retrovisores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9458 Jl.7-v.jl.17.

ACTA N.o 9713. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha, los Sres. Jones y Cía. S. A. por Natalio de Maio, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el témino de quince años para: "Dispositivo perforador de tapas de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9496 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9714. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha los señores De Frutos Hnos. & Yabeck, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Liberador de arranque para bicicletas con motor a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9497 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9715. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Combinación de cámara gasificadora y permanente para cocinas y estufas a gas de kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9498 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9702. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha el señor Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo medio para formular apuntes. en substitución de las libretas comunes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presentes publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.

$12.00 10|pub. 9483 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9712. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Nord Africaine de L'Hyperhosphate Reno, (Tunisia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para mejorar la calidad de los Hormigones, Morteros y Análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$ 12.00 10|pub. 9455 Jl. 3-v.jl.14.

ACTA N.o 9708. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Carlos Alberto Riella, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de succión de aplicaciones múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9393-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 9703. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, señor José Claro Premutico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de semáforo para automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9316-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 1020. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Química Maderera S. A. (en formación), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de quince años para "Producción de fósforos en libritos tipo book - match", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$24.00 20|pub. 8853 Jn.18-v.jl.11.

ACTA N.o 9718. — Montevideo, Julio 3 de 1953. Con esta fecha los señores Jones y Cía., S. A., por Dyckerhoff y Widmann Kommanditgesellschaft de Munich, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para la producción de cuerpos de hormigón y procedimiento para el desmolde inmediato de cuerpos de hormigón producidos en dicho molde" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$16.00 10|pub. 9617 Jl 9-v.jl.21.

ACTA N.o 9710. — Montevideo, Junio 29 de 1953. Con esta fecha, Dubourg y Cía. en representación del señor Juan López Sagran, de San Pablo, Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la construcción con material hueco de cerámica y otros para la construcción de edificios y su acabamiento sin necesidad de armazón". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$16.00 10|pub. 9598 Jl.9-v.jl.21.

ACTA N.o 9707. — Montevideo, Junio 29 de 1953 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Anuhar Habraim, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prenda de uso femenino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 9394-Jl.2-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de seis blocks, con un total de 48 viviendas, a levantarse en la ciudad de Tacuarembó.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Agosto próximo a las 15 horas en la Sección Jurídica de este organismo y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes y certificados de pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 11 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31641 Jl.8-v.jl.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don CAYETANO MARTINEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 4 de la manzana número 41 de la planta urbana de la ciudad de Artigas. sito en la intersección de las calles Misiones y Presidente Baldomir, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas. Mayo 27 de 1953. — Hotacilito Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31346 Jn.5-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos chassis de camiones

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos chassis de camiones para una carga útil de seis toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Tesorería de la Intendencia Municipal al precio de $ 2.00 cada uno.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día diez de Julio de 1953 a la hora 16 en la Dirección de Obras de la Intendencia.

Resérvase la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Junio 12 de 1953. — Vicente P. García, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Prosecretario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31525 Jn.24-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro a esta Intendencia de chapas de matrícula para vehículos en general de acuerdo al pliego de condiciones y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de este Municipio.

Se hace constar que se procederá a la apertura de las propuestas sea cual fuere el número de interesados que se presenten.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Sección Contaduría todos los días hábiles dentro del horario de oficina y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 23 de Julio a las 16 horas. — Rocha, Julio 6 de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 12|pub. 31643-Jl.8-v.jl.22.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado. lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, 9 de Julio de 1953

10.a Sección

RAMON DE LEON, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rivera 4165 Ap. 3 y URBANA GADEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4165.

JESUS ANTONIO MOLLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3319 y MARIA JULIA FERIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortez 4646.

CESAR DOMINGO CIOFFI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2170 y OLGA NELLY RICCIARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domisiliada Asilo 3319.

WASHINGTON LUIS ABAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3681 Ap. 2 y ROCIO MARTIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Varela 3681 Ap. 2.

ABRAHAM NEMOY, 29 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Av. Italia 3220 y ELIDA EDITH TAÑO, 22 años, soltera, oriental. domiciliada Caldas 1644.

EUGENIO CEDRES, 39 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3495 y MARIA ANGELICA PEÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada F, Duance 5332.

CAYETANO CASTALDI, 52 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1390, y LILA BLANCA MILEO, 30 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Verdi 4125

AGUEDO LUCAS PARADA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3538, y ZULMA ESTHER LENCINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3538.

RUBEN PRIETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldone 3679, y ALBA PRIETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldone 3679.

14.a Sección

ALFREDO ESTEBAN VIACAVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 980 y YOLANDA CELIA BONINO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 980.

19.a Sección

ISIDORO SANTELLAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2085 y MARIA ELBA CEPPELINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2087.

OSCAR DANTE TOLMEO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2139 y JOSEFA OFELIA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2029.

TELMO QUINTAN, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Inca 2279 y MARIA ESTHER BORGES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2281.

JOSE GERVASIO BORDALDE, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1775 y NELDI ELISA PATRON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1775.

JUAN CARLOS RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2276 y MARIA MIRTHA GALLO, 19 años, soltera, oriental. domiciliada Defensa 2276.

20.a Sección

LUIS ISABELINO MARICHAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azcasubí 4168 y ALBA NELLY LA BLANQUG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4343.

MANUEL MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4227 y NELLY BANDA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4262.

22.a Sección

ELCIO FEDERICO STRIGLIO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canstatt 3193 y ELISA LEONOR PERTZEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Bonaparte 3031.

JOSE ANTONIO CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3541 y FLOR DE LIS REBOLLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3541.

GREGORIO ELSO ACOSTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 2847 y SARA RECOBA, 20 años, soltera, química, oriental, domiciliada Industria 3087.

JOSE GARCIA SEBASTIAN, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 3496 y PERFECTA ALONSO MARTINEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Fco. Romero 4021.

WALTER RAUL FERRERIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3567 bis y MARIA LUISA ONOFRIO, 20 años, soltera, oriental Porongos 3567 bis

ALBERTO MARIÑO, 35 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4027 y MA-

RIA DEL ROSARIO NOVAS, 32 años, soltera, española, domiciliada R. Hortiguera 4027.

JOSE VENANZETTI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industrial 2945 y LEONOR ELIDA PASCARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2943.

DELIDORO WILSON BARCELO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guenoas 3554 y MARIA JUANA DEL CARMEN TORRE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4203.

ANTONIO MOREIRA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado B. Méndez 3823 y ELSA MARGARITA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3823.

ARTIGAS DA CUNHA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3814 y BRENDA FLOR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3814.

21.a Sección

FRANCISCO ROMULO SENATORE CHIOZZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Marzo 1331 y BLANCA ASUNTTA VIEL PREST, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1470.

$2.00 3|pub. v.jl.11.

Montevideo, Julio 8 de 1953

4.a Sección

LUCIANO CARLOS LAMARQUE SABANES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006, 6.o piso, Apto. 11 y ANA MARIA MIRANDA BRANDT, 37 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1006, 6.o piso, Apto. 1.

CARLOS DODERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, piso 19, Apto. 10 y EDDA FALLERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1234, apartamento 9.

6.a Sección

MANUEL GUERRERO, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Agraciada 1513 y DOLORES CARRILLO, 33 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1513.

GREGORIO NOVO, 52 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Galicia 1224 y MARIA JULIA CRAVEA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1224.

HUGO GUADALUPE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1211 y INES CABALLERO ALBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1673.

RAYMOND MALLEVILLE, 24 años, soltero, industrial, francés, domiciliado Cuareim 1574 y ZULMA SUSANA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1574.

8.a Sección

AMADO CLEVER PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1630 y BLANCA ELENA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1630.

9.a Sección

CORRADO CALVO, [illegible] años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Abrevadero 3100 A, y NUNZIA CUGNO, [illegible] años, soltera, italiana, domiciliada Abrevadero 3100.

FELIPE REYES ZAMAANZ, 56 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Niña 1939 e INES ROSA CIRIO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada La Redención 6590.

11.a Sección

DORALINO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3504 y NILDA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 35[illegible].

RAFAEL BIANCHI, [illegible] años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferrara 3514 y ANGELA EUSTAQUIA BETANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3514.

JUAN PEDRO FALCO RACCINO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Florencia 3440 y MARIA ELSA NEGRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3440.

RAUL ADEMAR FRANCISCO ANINI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 739 y MARIA SANTA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 18 K.14.

12.a Sección

GENARO HUGO [illegible], 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burgues 3100 y BRUNA EDDA BIZZARRI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1418.

JAVIER ANTONIO QUINTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3575 y ROSA NELIDA RE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3575.

13.a Sección

ROBERTO LORENZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2305 y GILDA JULIA SMITH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 78.

SANTO OROSMAN PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4178 y BLANCA ESTHER GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez s|n esq. Cno. Cibils.

ANTONIO JULIAN BARRIOS MACHADO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 4222 y ELFRIDA MAGALI MONTIEL CARPINELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4108.

TOMAS RAUL FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4077 y MIRTA GODOY ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1846.

14.a Sección

NICASIO FERREIRA MENDEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San Ramón 944 y CELESTINA LEIVAS, 63 años, viuda, oriental, domiciliada San Ramón 944.

JOSE MARIA SOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3362, Apto. 1 y ROBERTA COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3362, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO LLOFRIU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2412 y EDELMA FERRAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2412.

15.a Sección

MARIO PASCUALI, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Constitución 1760 y LIRA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1377.

DEMETRIO ALBERICO OLIVERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1537 y DELIA AURORA BARRIOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1537.

FRANCISCO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1782 y GLORIA COSSINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1782.

16.a Sección

LAZARO PINKO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 870 y NYDIA DE LA ESPRIELLA, 21 años, soltera, colombiana, domiciliada Carlos M.a Ramírez 872.

ARMANDO GONZALEZ, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Gori 2450 y OLGA NELLY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cnó. Tonkinson 3340.

VENANCIO LAURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1121 y ESTELA CONSTANTUDAKIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1121.

PEDRO WOWK, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 479 y WILMA WERNER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 479.

JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 905 y EMMA BERTHA GIANNI, 22 años, soltera, pintora, argentina, domiciliada Laureles 905.

CARIO MILTON FRAU, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camambú 4441 y EMERITA TERESA GABITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4441.

17.a Sección

ALBERTO DAUDY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3230, y MARGARITA SCARRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3230.

LUIS ALBERTO PARDIEZ, 26 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Manantiales 4858 y ELBA MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oabarí 4271.

LUIS ALBERTO VIDELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4184 y ROSA ANTONIA TORIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4184.

OMAR BASILIO YORDAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4306, Apto. 2 y MARIA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Helvecia 4306, Apto. 1.

ERNESTO ANTONIO BLANCO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4215 y DIADEMA ESMERALDA VARELA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4231.

JOSE CARLOS BARBOZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5332 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5332.

18.a Sección

JAVIER BARTOLOME BAEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2220 y EUFEMIA ALBA TRUCIDO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2220.

20.a Sección

RAMON CASTRO, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado V. Sagastume 412 y MARIA INES PAZ MANGONI, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada V. Sagastume 412.

OSCAR CEBALLOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldeo 292 y SANTINA MARIA VERONICA DELBONO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Garzón 213.

CARLOS RUBEN SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riqué 491 y DELIA IRMA MONTESINOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 491.

ELBIO ANTONIO ANCHETA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 619 y OLGA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 619.

24.a Sección

JULIAN PINTOS VEGA, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3715 y ELENA BLANCO, 17 años, soltera, española, domiciliada Jacinto Vera 3715.

MARIO ALBERTO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3633, Apto. 5 y GENARA ELENA LAGUNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3633 Apto. 6.

RUBEN ECA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alicante 1743 y MARIA ELENA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3508.

EDUARDO BONARI CASSINA, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232, Apto. 2 y GLADYS ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232, Apto. 3.

$2.00 3|pub. v.jl.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARERA DE FIGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 30|pub. 9491 Jl.4-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA BONIFACCIO DE MANZANI o ANGELA EMILIA o EMILIA BONIFACCIO DE SBRIZZAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub [illegible] v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor al sol efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 9319-Jn 30-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "JUAN ROMAN. Prescripción" (Lo. 45. Fo. 596), en la gestión promovida por Juan Román, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón número 78.082, sucesores de Miguel R. Marripe y sucesores de Luis Daneri, a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno sita en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 78.081, que según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Julio de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración

de Inmuebles Nacionales el 22 del mismo mes y año, con el número 22.774, con un área de 424 metros, 66 decímetros y 90 centímetros, que se deslindan: 10 metros 30 centímetros al Sur-este, dando frente a la calle Lancaster (antes 18 de Julio); igual dimensión al Noroeste, confinando con el compareciente Juan Román, padrón 78.090; 41 metros 23 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 78.080, también del compareciente, y 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el padrón 78.082, propiedad de la sucesión de Miguel R. Marripe. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 9492 Jl.9-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OTTO LUIS BOCKELER STORCZER, en el sentido de sustituir donde dice hijo de Otto Luis Grollmica, por José Bockeler, y donde dice Sctoveyer por Storczer, por ser como corresponde. A los efectos legales y habiendo habilitado esta feria menor se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1953 — Juvenal L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 9414 Jl.8-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERACLIO JULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9435 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARIGIAN o CHAHRIGUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9427 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GENARD DE FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9361-Jl.1.o-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA MODESTA RAMELLA DE MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 9575 Jl.8-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 9490 Jl.4-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO FERNANDEZ LEMIÑA y la de DOLORES POUSO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 9584 Jl.8-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente rotulado "JULIO LAMELA VALLEJO, Prescripción treintenaria, L.o 14, F.o 339", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Lamela Vallejo iniciando acción de prescripción treintenaria respecto a una fracción de campo ubicada en la Zanja de la Aurora, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1050, compuesta de 220 hectáreas, 9990 mts. y 4.300 cms., que linda: por el nordeste, con la sucesión de Gerónimo Piñeyro, por el sur con el Banco de la República y Luis Cigarán y en parte con la Zanja de la Aurora que la separa de los señores Guerra y González Corujo y por el oeste con Diamantina Baptista, según plano del agrimensor Enrique Pajardo de Junio de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 20 del mismo mes y año. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Se habilitó la próxima feria. — Artigas, 30 de Junio de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$120.00 30|pub. 9600 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 25 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9310-Jn.30-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO BURGUEZ o JUAN BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 24 de Junio de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9459 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BERNARDINO GOMEZ y doña SIMONA FONSECA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 27 de 1953. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9513 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARTEZ LEIVA o FRANCISCO ARTES LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Junio 24 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 20|pub. 9569 Jl.8-v.jl.20.
Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA NICANORA LEZUÉ o LESUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado a los solos efectos de la publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9515 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de sucesión de FELIPE SANTIAGO MESA, ANA NICOLASA AMY O AMI DE MESA, CANDIDA ROSA MESA AMY y de JACINTA EUFEMIA MESA AMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de la publicación. —Trinidad, 29 de Junio de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$ 16.00 10|pub. 9443 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Oriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 9543 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Oriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 9537 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL VALENTIN. o VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 9541 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA VENTURINO DE URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Junio 26 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9431 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Junio 25 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9434 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RICARDO FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Junio 22 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9436 Jl.3-v.jl.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOSE PABLO GREGORIO PASTORINO y Otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble, y especialmente a Manuel Alvarez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, e igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 338 de esta Ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 2384 en la Planta Urbana, compuesta de una superficie de metros 1.479.06 dmts. que se deslindan así: al Norte, 44.55 metros con calle Bolívar; al Sud, igual extensión, con terreno de Italo Oddone y otros; al Este, calle Gran Bretaña en metros 34.10; y al Oeste, en 32.30 metros con doña Clara G. de Gómez. Fué habilitada la próxima Feria Judicial del mes de Julio de 1953, al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Abril 10 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub. 9415-Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber que se ha presentado MARTIN ACOSTA iniciando juicio de prescripción con respecto al raíz padrón número 1690, sito en la manzana 192 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro que, según plano del agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 11 de Octubre de 1949 con el número 102, tiene un área de 1.365 metros 80 decímetros, lindando: 31 metros 80 centímetros de frente a la calle Lavalleja, por el Nordeste; igual medida al Sudoeste, con Santana García y otra y sucesión Canuta González; y 42 mts. 95 ctm. al Sudeste, frente a calle Antonio Arizti, formando esquina y, al Nordoeste, con Marcos Napiliotti. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 15 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$96.00 30|pub. 9342 Jl.1.o-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREYRO DE AVENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 26 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 9514 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROBUSTIANO JUNCA, TERESA o TERESA JUANA LEONOR RUBERT CAMINO DE JUNCA, ROBERTO JUNCA o ROBERTO JUNCAN RUBERT, ALFREDO JUNCA RUBERT y AGOSTO JUNCA RUBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 26 de 1953. — Raúl López Puig, Actuario Ad - hoc.

$16.00 10|pub. 9594 Jl.9-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, recaído en estos autos: "MARTINIANO y PANTALEON ECHAGÜE. Rectificación de partidas", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don Martiniano y don Pantaleón Natalio Echagüe, manifestando que en sus partidas de nacimientos se ha padecido varios errores al efectuarse la inscripción: A) En la partida del primero de los comparecientes se puso, Martimiano Echagui, como hijo de Hipólito Echagui, cuando en verdad debe decir Martiniano Echagüe, como hijo de Hipólito Echagüe; B) En la partida del segundo, se puso, Pantaleón Natalio Hechegue (con "ache" y sin diéresis sobre la "u") como hijo de Hipólito Hechague (idem) y de Consepción (con "ese" en lugar de "c") Hernández, cuando en verdad debe decir, Pantaleón Natalio Echagüe, como hijo de Hipólito Echagüe y de Concepción Hernández, que son los cerdaderos. Se hace esta publicación a los efectos legales. Habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 27 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$42.00 15|pub. 9358-Jl.1.o-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DA SILVA HERNANDEZ o MARTINA DA SILVA DE HERNANDEZ o MARTINA SILVA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 23 de Junio de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9485 Jl.4-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO INTHAMOUSSOU PERAZA y Otros. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Inthamoussou Peraza, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) La de nacimiento de Luis Alberto Inthamoussou Peraza, donde el apellido de éste y de su padre figura "Inhtamoussou", debe decir "Inthamoussou; B) La de nacimiento de Luis Alberto Inthamoussou Quintana, donde el apellido de éste, del padre y del abuelo paterno figura "Inthamousou" debe decir "Inthamoussou; C) La de nacimiento de Mario César Inthamoussou Quintana, donde el apellido de éste, del padre y del abuelo paterno figura "Inthamousso" debe decir "Inthamoussou". Se hace constar que ha sido habilitado el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 18 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 9240-Jn.27-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Prescripción treintañal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JULIANA SILVA de MUSCULIATO y RICARDO MULLIN NOCETI. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato y a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix y Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato, o a sus herederos, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien que se describe: "Una fracción de terreno empadronado con el N.o 4, de esta ciudad, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1952, se compone de 1.494 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, 43 ms. 80 cms., con calle Buenos Aires; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 3 de Suc. Nicolás Musculiato; al Noroeste, 34 ms. 12 cms., con calle 25 de Mayo, que forma esquina con la anterior e igual extensión al Sureste, con Timoteo Peña y Félix Techera de Millo", por el término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase a los efectos de esta publicación, la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$96.00 30|pub. 9013-Jn.23-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO BALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Junio 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 9590 Jl.9-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ALVES OLIVEIRA intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Ricardo Oliveira Martínez, en el sentido de que donde en la misma se expresa "Oliveira, Juan Ricardo" debió decir "Oliveira Martínez, Juan Ricardo", en razón de que sus padres son Juan Alves Oliveira y Carmen Martínez. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 9592 Jl.9-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mirta Elena Yhlenfeld de Ansorena contra JULIAN ANSORENA. Divorcio", se cita al demandado Julián Ansorena, emplazándosele a que concurra a este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la feria judicial menor. — Tacuarembó, Julio 2 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. 9595 Jl.9-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESCUDERO de LEON o RAFAELA ESTEFANIA ESCUDERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 25 de Junio de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$.12.00 10|pub. 9456 Jl.3-v.jl.14.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA RENEE COSTA DE OJERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que la contrayente se llama Olga y no Alba y que su nacimiento tuvo lugar en el año 1914 y no 1915 como por error se ha escrito. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 9366-Jl.1.o-v.jl.17.

REMATES JUDICIALES

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c. VICTOR J. ALAGGIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 16, F.o 180", se hace saber: Que el día 12 de Julio próximo, a las 9 horas, en calle 25 de Mayo número 707 de esta ciudad, el martillero don Daniel P. Schwegler, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes que fueron embargados. A tal efecto ha sido habilitado el próximo feriado judicial, el día feriado y horas necesarias. — Mercedes, Junio 23 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 10|pub. 9311-Jn.30-v.jl.10.

ANGEL GAZZANO e HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN COUSTE DI ROCCO" (Lo. 47. Fo. 275), se hace saber que el día veintitrés de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Colombia número 1335, se procederá por los martilleros Angel Gazzano e Hijos, asistidos por el señor Alguacil y del subscripto, a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Un máquina moldurera "American", número P 46, con motor Berman número 862721, de 7 HP., 1.450 R|p.m.; y 2) Una sierra sinfín "The Crescent" número 728. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$28.00 9566 Jl.9-v.jl.21.

ANTONIO MIRALLES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "BARATELLI DE MORENO, ADELA JUANA. Yacencia" (L.o 47, F.o 597), se hace público que el día 28 de Julio a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación y bajo la base de doce mil trescientos pesos ($ 12.300.00) y al mejor postor, se procederá por el martillero señor Antonio Miralles, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien: una fracción de terreno edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ochenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro la que según plano del agrimensor Humberto M. Benosa de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se compone de una superficie de ciento cuarenta y ocho metros quince decímetros que se deslindan así: ocho metros noventa y ocho centímetros de frente al Suroeste a la calle Concepción Arenal; dieciséis metros noventa y cinco centímetros al Sureste con frente a la calle Marcelino Sosa; ocho metros setenta y cuatro centímetros al Noreste con propiedad de Baratelli de Moreno; y dieciséis metros cincuenta centímetros al Noroeste con inmuebles de J. Strader.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía de ella; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, como así también la comisión legal del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o a disposición de los interesados y 4.o) Se habilitó el presente feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 9573-Jl.8-v.jl.25.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra STEFANACH JOSE y otra, Ejecución de Hipoteca, L.o 50, F.o 249", se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Julio Carrera Latorre, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número veintidós mil doscientos cincuenta y cuatro que según plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de mil novecientos cua-

renta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número diez y seis mil cuatrocientos veintitrés el día diez y ocho del mismo mes, se compone de una superficie de cuatrocientos dos metros noventa decimetros, que se deslinda así: once metros diez centímetros de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio doce metros treinta y cinco centímetros a la esquina formada con la última calle nombrada, por treinta y seis metros treinta de fondo lindando al Este con los padrones veintidós mil doscientos cincuenta y dos, veintidós mil doscientos cincuenta y tres, treinta y tres mil veinticuatro, y treinta y tres mil veinticinco; al Norte con parte del veintidós mil doscientos cincuenta y uno, y al Oeste con el padrón veintidós mil doscientos cincuenta y cinco.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificado del Registro, Impuesto Universitario, y demás gastos que demande la escritura correspondiente, y III) Que los títulos se encuentran depositados en la carpeta N.o 824 B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados, y IV) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 7 de Julio de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

$108.00 15|pub. 9622 Jl.8-v.jl.27.

RODOLFO SMERALDI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra MANUEL TEMKIN, Ejecución de prenda", se hace saber que por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá el día 22 de Julio, a las 15 horas, en el local sito en la calle Joaquín Requena N.o 1372 (Garaje Modelo) al remate, sin base y al mejor postor del automóvil marca "FRAZER" modelo 1949, tipo sedan cuatro puertas, empadronado con el N.o 108.556, matrícula N.o 73.012, con motor N.o F. 244.617, en el estado de uso en que se encuentra. Tranferencia judicial. Seña 10 c|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria menor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Julio de 1953.

$24.00 10|pub 9542 Jl.6-v.jl.16.

H. ADAMI CASARAVILLA & Cía.
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

El Miércoles 15 de Julio a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "Testamentaría. ROSA CERVIÑO DE NAVA", un lote de muebles, ropas y útiles de familia. Exposición: La víspera. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$12.00 10|pub. 9405-Jl.2-v.jl.13.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE GARCIA, JULIA; OSCAR, EZEQUIEL, LEONCIO y AIDA GARCIA PEREZ. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Julio, a la hora 16 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del Martillero don Juan Antonio Braglia y con asistencia del Oficial - Alguacil y Actuario del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y sobre la base de $ 50.00 (cincuenta pesos) el metro cuadrado, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 53.688, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el día veintitrés de ese mes y aprobado por la Municipalidad en expediente número diez y ocho mil ochocientos ochenta, el trece de Enero de dicho año, con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro metros y un decímetro (m. 844.01), con diecisiete metros ocho centímetros de frente al Nordeste a la Avenida Italia, puerta número tres mil seiscientos cuarenta y seis, antes Avenida Aldea, y lindando: al Sur, en sesenta metros ochenta centímetros con el solar dos; al Oeste, en diez y ocho metros veintisiete centímetros, con fondo del solar veinte y parte del fondo del solar diecinueve y al Norte, en cincuenta y cinco metros treinta centímetros, con terreno de doña María E. de Almeida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble a enajenarse se halla libre de toda clase de gravámenes. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso; donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$198.00 15|pub. 9360-Jl.1.o-v.jl.17.

JUAN JOSE ARZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Guidobono, Rosa con OCTAVIO PEREZ CROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día 14 del próximo mes de Agosto, a la hora 16 y 30 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Juan J Arzúa, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno de chacra, con sus alambrados, poblaciones, plantaciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en Chamizo, 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los números 6.211 y 6.335, señaladas: la primera con el número cinco y la segunda con la letra D en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz el 25 de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 2º de Febrero de 1926, a saber: la fracción cinco se compone de treinta y cuatro hectáreas dos mil quinientos doce metros cincuenta y siete decimetros, que se deslinda así: trescientos noventa y tres metros ochenta centímetros al Noroeste, de frente a Camino de diecisiete mentros de ancho, que separa de las fracciones C y D del mismo plano; mil noventa y dos metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudoeste con la fracción seis de Dolores Martínez de Machín y las números siete, ocho y nueve de Carmen Millot de Cabrera; trescientos treinta y cinco metros cuarenta centímetros al Sudeste con la fracción trece de Francisco Brito y novecientos siete metros cincuenta y dos centímetros al Noreste con parte de la fracción cuatro de Carmelo Pérez, y la fracción letra D se compone de sesenta y tres hectáreas siete mil doscientos cuarenta y seis metros cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: trescientos cincuenta y tres metros diez centímetros de frente al Sudeste a Camino de diez y siete mentros de ancho, por medio con las fracciones cinco y seis; mil seiscientos cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con la fracción C; por el mismo viento Noreste y al Noroeste el Arroyo Chamizo y mil setecientos cuarenta y nueve metros veinticinco centímetros al Sudoeste con la fracción E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y pago de impuesto que les pertenezcan, serán de cargo de los compradores, así como la comisión legal del martillero; 3.o) Que las dos fracciones descriptas podrán venderse en conjunto o por separado a elección del martillero; 4.o) Que el plazo para escriturar será de 30 días; 5.o) Que los inmuebles tienen una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay, que el propietario comprador podrá tomar a su cargo; 6.o) Que de las sumas que se depositen como seña, se tomarán las que sean necesarias para abonar ante de escriturar, las planillas de Contribución Inmobiliaria que se adeuden, y 7.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles que se enajenan obra en poder de la referida Institución bancaria (carpeta "Venta con Hipoteca Rural N.o 999"). Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la Feria Judicial Menor próxima. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$182.40 19|pub. 9609 Jl.9-v.jl.31.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil Séptimo Turno en autos "Abraham Eisemberg. Quiebra voluntaria. L.o 37 F.o 209" el 21 de Julio p. v. y días subsiguientes a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, al mejor postor, los bienes pertenecientes a estos autos, habiéndose habilitado la feria judicial para esta publicación. Seña 20 o|o, Comisión 6 o|o: Informes: Tel: 40 03 85.

$ 12.00 10|pub. 9449 Jl.3-v.jl.14.

FRANCISCO MENDINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "WALTER IRRAZABAL. Quiebra", se hace saber al público que por el rematador designado, don Francisco Mendina, asistido del Oficial Alguacil, se procederá el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 14 y subsiguientes, si fuere necesario, y en el lugar que oportunamente se designará, a la venta a martillo, sin base y al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra; y 2.o Que para la presente publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Artigas, Junio 30 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 10|pub. 9564 Jl.8-v.jl.20.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en el expediente caratulado "Juan José Pereira, Luis María Pereira, Ana Prudencia Pereira, Elsa Alcira Pereira, Rosa Nélida Pereira, Alberto Vital Pereira y Aurora Solángel Pereira y Prudencio Vital Pereira en nombre y representación de su hija legitimada, menor de edad, EMMA BERANGEL PEREIRA. Solicitan el remate del bien común, padrón número 1461" (Lo. 18, Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Julio de 1953, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Guillermo Arizti, a la hora 15, a la venta en remate judicial del siguiente bien: Una finca de material y el terreno que es la fracción "quince" de la manzana "116" de Fray Bentos, 1.a sección de Río Negro, padrón N.o 1461, compuesta, según plano del agrimensor Rogelio García, inscripto con el número 55 en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, el 23 de Junio de 1925, de un área de 324 metros 8850 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros al Nordeste, sobre la calle Oribe; igual medida al Sudoeste con Ursina Rodríguez y 30 metros 25 centímetros al Nordoeste con Sandalio Pavón y, al Sudeste, con Juan Delagrota. Se previene: 1.o Que no se aceptan ofertas menores a la base de $ 4.100.00; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 3.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto municipal del 1 o|o, como así también los gastos de escrituración y certificados; y 4.o Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 12 de 1953. — Mario Dasrañona, Actuario.

$96.00 20|pub. 6129-Jn.24-v.jl.16.

HERMAN E. GONNET
REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: TESTAMENTARIA DE JUAN GILARDONI, L.o 27, F.o 479", se hace saber: Que el día 27 del corriente mes a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Herman E. Gonnet asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta con la base de $ 420.00 la hectárea, de las tres cuarenta y tres avas partes (3|43) de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2407 compuesta de 268 hectáreas 2809 metros que linda: al Sur y al Oeste camino Público; al Este el arroyo Bequeló y al Norte con Ubillos e Invernizzi. Dicho campo tiene como mejoras una casa habitación de cuatro piezas; un galpón; corredor y cocina de material y 2.200 metros de alambrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Julio 4 de 1953. — Horacio A. Casalás, Act.

$54.00 15|pub 9565-Jl.8-v.jl.25.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos "Adolfo A. Geymonat y otro con LAURA SORONDO DE PERRONE y otros. Ejecución de hipoteca" (N.o 461. Libro 28. Folio 517), se hace saber que el día 25 de Julio próximo venidero, a las 10 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano (Dolores), el martillero T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, con asistencia de la subscripta Actuaria Ad - hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Un solar edificado sito en la manzana "doscientos cuarenta y tres", padrón número mil ochocientos cuarenta y ocho de la ciudad de Dolores, compuesto de setecientos cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al Este, avenida Asencio; al Norte, Juan Maispacena; al Oeste, Rosario Mastandrea y, al Sur, Roque Capano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los certificados y escritura; 3.o Que el bien a rematarse soporta un gravamen hipotecario a favor de Elba María Garrone Passarino; 4.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz referido Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor. — Dolores, Junio 30 de 1953. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad - hoc.

$30.00 15|pub. 9553 Jl.7-v.jl.24.

COMERCIALES

CAJA POPULAR DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 de Julio del corriente a las 17 horas, en el local de la Caja, calle Sarandí esquina Artigas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de balance general, proyecto de balance de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953. 3.o) Consideración del proyecto de fundación de la Sucursal de Minas de Corrales. 4.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: tres titulares y dos suplentes, Síndico y suplente respectivo.

Los señores accionistas deberán en cumplimiento del artículo 2.o del decreto del 16 de Julio de 1943, concurrir a la Gerencia de esta Caja hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones en la Caja o presentación del certificado bancario. — Rivera, Julio de 1953. — Por la Caja Popular de Rivera: El Gerente.

$14.40 3|pub. 9576-Jl.8-v.Jl.10.

CONSTITUCION DE "ROBAINA Y BALESTERO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano G. Serván Bauzón, el 24 de Octubre de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 58 al F.o 236 del Libro 1 de Contratos. Se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Socios: Juan Antonio Robaina y Gabino Balestero. Objeto: Venta de artículos de electricidad, radio, bazar y anexos. Razón Social: "Robaina y Balestero Sociedad Responsabilidad Limitada". Administración y uso de la firma comercial: Ambos socios indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para contraer obligaciones superiores a $ 5.000.00 enajenar, gravar, o arrendar el establecimiento social y los bienes inmuebles. Capital y cuotas sociales: $ 60.000 00, dividido en 120 cuotas de quinientos pesos, integradas en un 50 o|o, que corresponden 72 cuotas a Robaina y 48 a Balestero. Duración: 20 años. Beneficios y pérdidas: Por partes iguales. — JUAN A. ROBAINA. — GABINO BALESTERO.

$24.00 10|pub. 9365-Jl.1.o-v.Jl.21.

EXTRAVIO

Se extravió recibo de custodia de títulos de propiedad dado por el Banco de la República, número T. 721. Rogamos devolverlo a escribanía Millot Riestra, Misiones 1408 (tercer piso) o al Banco.

$4.00 10|pub. 9567 Jl.8-v.Jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que he prometido vender a los co-propietarios, señores Saúl y David del Carmen Fernández Alfonso, la parte que me corresponde (mitad indivisa) en el Café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en Acevedo Díaz 2750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal. — JOSE MIGUEL MIGUEZ. — SAUL FERNANDEZ. — DAVID DEL CARMEN FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 9136 Jn.25-v.Jl.17.

NORTE S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 del corriente mes a la hora 10, en la sede de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1951, 1952 y 1953 respectivamente; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario

Nota. Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

$14.00 7|pub. 9545 Jl.6-v. Jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de permuta, por el cual don Pedro Rodríguez Riquero se obligó a transferir la carnicería instalada en la casa de la calle Agustín Abreu N.o 2354 de esta Ciudad, a don José Urgal Misa y éste a transferir al señor Rodríguez Riquero su carnicería establecida en la finca de la calle Resistencia N.o 1721 de esta Ciudad, habiendo recuperado la posesión y tenencia de cada casa de comercio, su respectivo propietario. — PEDRO RODRIGUEZ RIQUERO. — JOSE URGAL MISA.

$16.00 10|pub. 9411-Jl.2-v.Jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Cantalicio de la Rosa el comercio de fiambrería bebidas fermentadas y helados de la calle Juan B Viacaba 1730. Acreedores presentarse Escribanía Fernández Andres, Rincón 438, Esc. 4 — JUANA OLIVERA de VAZQUEZ — AMERICO A. VAZQUEZ.

$16.00 20|pub. 9500 Jl.4-v.Jl.28.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Julio a las 20 y 30 horas en el local de U.C.A.L.I.C., calle Colonia N.o 1158 donde será considerada la siguiente orden del día:

1.o) Toma de posesión de cargos por los accionistas electos para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 79 ap. H) de los estatutos. 2.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta correspondiente. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 9585 Jl.8-v.Jl.10.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Julio próximo a las 21 horas en el local de U.C.A.L.I.C., calle Colonia N.o 1158, donde será considerada la siguiente orden del día:

1.o) Determinación del monto y forma de remuneración de los integrantes del Directorio de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos. 2.o) Consideración del informe de la Comisión para la adquisición de la Línea Omnibus Toledo. 3.o) Adquisición de coches para reemplazar las unidades comunes N.os 39 y 23. 4.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta correspondiente. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 9586-Jl.8-v.Jl.10.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO, SOCIEDAD ANONIMA
18.o EJERCICIO

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día martes 28 de Julio del corriente año en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 521, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimo - octavo ejercicio anual cerrado el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres; 2.o Elección de cuatro Directores para el período 1953 - 1957 y del Síndico titular y tres suplentes del mismo para el período 1953 - 1955 (artículos 36 y 48 de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia y poder registrar listas de candidatos y votar en la elección de miembros del Directorio, deberán registrar las acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 31 e inciso aditivo del mismo artículo). — La Gerencia.

$25.60 8|pub. 9574 Jl.8-v.Jl.16.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja Popular de San Carlos convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Julio de 1953 a las 21 horas en el local de la Caja, calle 18 de Julio número 773, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Propuesta de fusión de las Cajas Populares de San Carlos, Pan de Azúcar y Maldonado para transformarlas en un Banco; 3.o Reforma de los artículos 3.o, 18 y 42 de los estatutos en vigencia.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la institución hasta tres (3), días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Edmundo Romero Parga, Presidente. — Carpio C. Cal, Secretario.

$24.00 10|pub. 9568 Jl.8-v.Jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Roger Scialom ha prometido vender al señor José Rial Avalle el establecimiento comercial de fábrica de envases de madera de la calle Casavalle números 5240 a 5244. Acreedores en la escribanía José Fernández Eiriz, 25 de Mayo 555 (escritorio 202). — Montevideo, Julio 4 de 1953. — ROGER SCIALOM.

$24.00 20|pub. 9562 Jl.8-v.Jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley de 26 de setiembre de 1904, a Iván Fernández Arroyo, el almacén, bar y ferretería, sito en Barcelona esquina Pons y Juanó, Pueblo Casupá. Acreedores: Ituzaingó 490. Florida. — JOSE FERNANDEZ ARROYO.

$16.00 20|pub. 8981 Jn.20-v.Jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio y José Rodríguez Varela, el café, bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 30 de 1953. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ. — MARIO GOMEZ. — GLORIA GARCIA de GOMEZ.

$24 00 20|pub. 8992 Jn.22-v.Jl.14.

"S. A. U. D. E. C."
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
Dividendo ejercicio 1952

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 15 de Julio de 1953 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio 1952 en el Banco San José, Sucursal Montevideo, avenida 18 de Julio N.o 1372. De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, a los efectos del pago del referido dividendo, los señores accionistas tendrán opción a cobrarlo en efectivo o en acciones o en la proporción de efectivo y acciones que estimen conveniente. — Montevideo, Junio 24 de 1953. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 9628 Jl.9-v.Jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Héctor Jaime Riveiro mis derechos como copromitente comprador del café, bar y horno de pizza de la calle Dante N.o 2151, propiedad del señor Raúl Jubín Quadros. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 7 de 1953. — RAMON CANCELA.

$16.00 20|pub. 9606 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Vicente Albino Sanesteban el almacén y bar de la calle 25 de Mayo N.o 349 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 5 de 1953. — SERAFIN CONSTENLA. — ANGELA RABUÑAL DE CONSTENLA.

$16.00 20|pub. 9606 Jl.0-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Eugenio y Génaro Héctor Gontad Varela el café y bar de la calle Arenal Grande N.o 2297 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio (plazo de ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio, 1.o de 1953. — RAMON GONTAD. — TERESA VARELA DE GONTAD.

$16.00 20|pub. 9608 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Eladio Silva y Gualberto Britos, el almacén de comestibles, frutas, fiambrería y alcohólicas embotelladas sito en la calle Maldonado N.o 1000 de esta ciudad. Interviene escribano José A. González Puig, Rincón 432, quinto piso, escritorio 26. — Montevideo, 1.o de Julio de 1953. — ELADIO GARCIA. — CARMEN NELLY BUGALLO DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 9607 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometimos vender el café y bar sito en la calle Colonia 1799 de esta ciudad a los señores José Núñez Bermúdez y José Souto Sánchez. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1953. — VICTORIANO CORREA LOIDI. — CANDIDO CORREA LOIDI. — MARIA L. LOPEZ DE CORREA.

$24.00 20|pub. 9610 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Mauricio Loustaunem, el café, bar y restaurant de la calle Colón N.os 1550|63 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — AURELIO FERNANDEZ. — DORILA SAN ROMAN DE FERNANDEZ. — ADOLFO SOTO.

$16.00 20|pub 9603 Jl.9-v.ag 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Castro y Méndez, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Gral. Flores 2799, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1953. — JACOBO MADRID VEGAS. — MARIA ANTONIA PUSHMAN DE MADRID.

$24.00 20|pub. 9621 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Campio Carreira Ramilo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Rivera N.o 3100, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1953. — JORGE WASHINGTON PETRAGLIA. — GLADYS BRITOS DE PETRAGLIA.

$24.00 20|pub. 9623 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rosendo Martínez rescindió con Antonio Hesphanol la promesa de compra de los derechos de explotación del horno de pizza y fainá en 8 de Octubre N.o [illegible]. Ley 26 de Setiembre 1904. — ROSENDO MARTINEZ. — ANTONIO HESPHANOL.

$16.00 20|pub. [illegible] Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en el corriente mes trasladaré mi comercio de Tienda ubicado en Hocquart N.o [illegible] a la calle Guaviyú N.o [illegible]. Informes en Paysandú [illegible], esc. 1.o — MOISES LAUFER.

$ 8.00 20|pub. [illegible] Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Ignacio Germán y Alfredo Piñeyrua el comercio de venta de pan y bebidas fermentadas establecido en la calle Santa Lucía N.o 5456. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo Julio 1.o de 1953. — HUGO MARTINEZ. — JOSE R. MARTINEZ JOSEFA RODRIGUEZ.

$ 24.00 20|pub. 9440 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan Torres y Eusebio Becerra la carnicería de la calle Ascasubi N.o 4403. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco Agraciada 4103. ARONAS BANKVECERAS. — MALKI LIBERMAN. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

$16.00 20|pub. 9441 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avelino Augusto Ventura y Alcira Rodríguez de Ventura, hacen saber al comercio en general que Manuel Pereira Iglesias, promitente comprador, de la carnicería situada en la calle Ganaderos N.o 4311, ha rescindido la compra venta, habiéndose prometido en venta nuevamente a favor de Benjamín Misa Rial y Julio Mato, con retroactividad al 1.o de Enero de 1953. Acreedores presentarse a Juan Carlos Gómez N.o 1437. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Julio 1.o de 1953. — AVELINO VENTURA. — ALCIRA RODRIGUEZ de VENTURA.

$32.00 20|pub. 9476 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuleto dejar sin efecto la promesa de compraventa, suscrita entre el señor Pedro Luis Reyes y la señora Delmira Montaldo de Herosa, por el comercio establecido en Camino Carrasco N.o 4250 en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tomando nuevamente a su cargo el comercio el señor Pedro Luis Reyes, y vendiendo nuevamente con esta fecha al señor José Krsul Krsul quien se hace cargo del mismo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — PEDRO LUIS REYES. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA. — JOSE V. KRSUL KRSUL.

$40.00 20|pub. 9140 Jn.26-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido al señor José Dosil Alvarez el negocio en el ramo de garaje y anexos que tenía en la calle Paysandú número 1762 (bis). Acreedores en la calle Sarandí número 659 (escribanía Presa). — Montevideo, Junio 2 de 1953. — ANTONIO D. LLOVERAS.

$16.00 20|pub. 9110 Jn.25-v.jl.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 22 de Junio de 1953, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 108, al folio 417 del libro 1 de Contratos, don Marcel Sobolski y don Oscar Dante Nogareda constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "Sobolski y Cía Limitada". Denominación "Lido Ltda.". Capital social: $ 30.000.00. Dirección y administración a cargo de ambos socios: Plazo: 2 años; prórrogas automáticas de 1 año. Objeto: Explotación de cines y afines. — SOBOLSKI y CIA. LIMITADA.

$16.00 10|pub. 9384 Jl.2-v.jl.13.

ROSI & LORDA
SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que: Por escritura autorizada en la Ciudad de Montevideo, el 30 de Junio de 1952 por el Escribano Jorge Piacenza Harriague, el señor Enrique Rossi Barbano y Rosa Denis Muniz de Rossi cedieron al señor Raúl José Pérez Caballero la cuota social que les correspondía en la Sociedad Comercial Colectiva Rossi y Lorda, que gira en el ramo de Cueros e Importación en General y Juguetería, Fábrica de Plantillas de Corcho y Chinchas, establecidas en esta Ciudad, calle 18 de Julio N.o 1642. — GASTON LORDA MINVIELLA — RAUL JOSE PEREZ CABALLERO.

$40.00 20|pub. 9419-Jl.2-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender cuotas de Domingo Armas y Antonio Rodríguez Suárez en sociedad "Golin, Segundo y Cía." a los demás integrantes de la misma. Acreedores concurrir en plazo legal a Democracia 1901. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — DOMINGO ARMAS. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ.

$16.00 20|pub. 9244 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de 1709, hemos resuelto disolver la sociedad "Magnone y Moreira" que teníamos constituida para la explotación del despacho de bebidas y restaurant sito en la Avda. San Martín N.o 3271 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Moreira. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — JULIO ESTEBAN MAGNONE. — EMILIO MOREIRA.

$24.00 20|pub. 9274 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 y convenio aprobado judicialmente en autos "Blanca E. Barozzi con Julio Cauda. Separación de bienes", los acreedores de las casas de comercio que giraban en esta ciudad bajo la firma Pedro Julio Cauda, ramo confitería, calles San Martín 2623 y General Flores 2488, deberán presentarse en la escribanía Héctor Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — BLANCA E. BAROZZI.

$24.00 20|pub. 9251 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Gabriel Llaver ha prometido vender a Iris Sclavo Armán, la Farmacia Popular situada en la calle 25 de Mayo N.o 196 de esta ciudad, haciéndose éste cargo del activo y pasivo. — Tacuarembó, Junio 19 de 1953. — PEDRO GABRIEL. — IRIS SCLAVO.

$16.00 20|pub. 9271 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño Tuñas el bar sito en Acevedo Díaz N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores presentarse al estudio del doctor Jorge Amondarain, 25 de Mayo N.o 477, 1er. piso, escritorio 28. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — MIGUEL ANGEL FIRPO.

$24.00 20|pub. 9273 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores Amador Méndez Sanjurjo y don Atilio Fantoni han resuelto dejar sin efecto el traspaso de los derechos de compra del comercio sito en Sierra 2200. Ley 26|9|1904.

$16.00 20|pub. 9279 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Isabelino Varela Diano, el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 770. Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Junio 15 de 1953. — FRANCISCO ANTONIO OLASCUAGA. — ORBEN IRIS OLIVERA. — VIOLETA ALDROVANDI DE OLASCUAGA. — FLOR ALBA MARTINEZ DE OLIVERA.

$24.00 20|pub. 9293 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez e Ignacio Sotelo Varela, el almacén de comestibles, frutas, verduras y despacho bebidas alcohólicas establecido en Madrid N.o 1602|04, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente en Yaguarón N.o 1917. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — JOSE GARCIA GAMALLO. — ESTRELLA BALDOMIR DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 9141 Jl.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la prometida compra-venta del comercio sito en Camino Tomás Berreta 5.a sección: Canelones, ha quedado sin efecto. Dicha publicación se hizo por error, ya que no se trataba de venta del comercio sino de mercaderías por exceso de Stock. — El Colorado, Junio 23 de 1953. — BERNABE FERNANDEZ. — ANTONIO RASTAPKEVICH.

$16.00 20|pub. 9124 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avda. San Martín número 2708, comunica que el señor Amaranto Díaz promete vender a los señores Jorge Lorenzo y José Claro el comercio de café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 1806 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores con facturas en duplicado en esta Oficina. — Montevideo, Junio 23 de 1953.

$24.00 20|pub. 9182 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio, almacén, frutas y verduras, sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 19 de 1953. — TITA OLIVERA GEA. — Horacio Piaggio.

$16.00 20|pub. 9102-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a Manuel Otero Pérez el comercio de carnicería, instalado en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 799. Acreedores presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen dentro del término legal. — Las Piedras, 8 de Junio de 1953. — CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL.

$16.00 20|pub. 9095-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

NELSON DE LEON, prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas", gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Luis Alberto Bermúdez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 21 de 1953.

$24.00 20|pub. 9100-Jn.24-v.jl.16.

VENTA DE COMERCIO

Hemos prometido vender al señor Pascual Vicente Cianciarulo, el almacén instalado en la calle Vilardebó N.o 2052. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en Misiones 1475, piso 4.o, escritorio 3 (Estudio del Escribano Manuel González Alonso). — Montevideo, Junio 18 de 1953. — JUANA RIVERO. — LUIS DE CAPRIO.

$24.00 20|pub. 9069-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1953 se ha disuelto la sociedad Rafin S. C., de David Werbski y Simón Schimchak, con domicilio en la calle Ibiray 2259 (Montevideo), subsistiendo la responsabilidad de ambos socios, hasta la completa cancelación de las deudas de la sociedad contraídas hasta dicha fecha. — DAVID WERBSKI. — SIMON SCHIMCHAK.

$16.00 20|pub. 9103-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Scaglione el almacén, frutas y verduras y lechería, sito en Camino Corrales 3129 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — KRIKOR KALFAIAN. — MARIA N. de KALFAIAN. — Francisco Scaglione.

$16.00 20|pub. 9101-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que el comercio que en el ramo de venta de leche y artículos del ramo, establecido en la calle Larravide número 2541, de esta ciudad, que giró a cargo de Enrique Martínez Fouce hasta el 12 de Marzo de 1951 y a cargo de Azucena Quinteros posteriormente, ha sido prometido en venta a doña Dalia Rey de Regueiro. Los acreedores presentarán sus comprobantes por duplicado en la escribanía de S. Foti Piñeyro de Zuluaga, en la calle Juan Carlos Gómez número 1437, de 18 a 19 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Sucesión de ENRIQUE MARTINEZ FOUCE.

$40.00 20|pub. 9487 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Aurora N.o 356, en el ramo de Almacén, Café y Bar, al señor Roberto Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DOMINGO CONDE FRACCHIA. — JOSEFA BELLO DE CONDE. — Roberto Rodríguez.

$24.00 20|pub. 9493 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Río Negro N.o 1525, en el ramo de Pensión Familiar, al señor Manuel Maure Domínguez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. — BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ. — Manuel Maure Domínguez.

$24.00 20|pub. 9494 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "CALVO y CIA.", prometió vender los comercios en el ramo de "Panadería" los ubicados en la calle Lincoln N.o 1549 y Coronel Raiz N.o 1636 a Manuel Vázquez Villamor, Angel y Mateo Vázquez Pérez y Vicente Zuasti Lascerras; y el sito en el Camino Raffo número 315 a Américo Ciavatori, Ruben Trincabelli, Mauricio Carballo y Luis Fayos. Cumpliendo la ley de Setiembre 26 de 1904 se emplaza acreedores para presentar sus créditos en los domicilios indicados dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 2 de 1953.

$32.00 20|pub. 9507 Jl.4-v.jl.28.

AL C[illegible] Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Manuel Gradín Alonso la Provisión de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sita en la calle Guaycurú N.o 2750. Acreedores al Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de junio de 1953. — JOSE VILA. — MARIA GARBUSI DE V[illegible].

$24.00 20|pub. 9177 Jn.26-v-jl.20.

[illegible] COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a la señora Olga Noheimi Posada de Díaz el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Isla de Flores N.o 1252. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 17 de 1953. — ARTEMIO IZQUIERDO. — OLGA NOHEIMI POSADA DE DIAZ.

$24.00 20|pub. 9178 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Vicente y Hugo Ferrari el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar sito en la calle Maldonado N.o 450. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 15 de 1953. — VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO. — MARIA PLACERES CABRAL DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 9179 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ley 26 de setiembre 1904. Hacemos saber que quedó disuelta parcialmente la firma Butti y Frigerio. Ramo: artículos para hombres. Domicilio: 18 de Julio 915, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Antonio Frigerio. Acreedores presentarse en dirección mencionada.. — Montevideo, 23 de junio de 1953. — JULIO BUTTI — ANTONIO FRIGERIO.

$ 16.00 20|pub. 9155 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Braolo, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de Bizcochos "Barusso", sita en Chaná N.o 2220. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Navia Antelo. Rincón 432, Esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — JOSE BRALO.

$16.00 20|pub. 9185 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Sergio Terrazo Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Coronel Mora N.o. Acreedores al comercio. der a los señores Sergio Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcoholicas sito en la calle Coronel Mora N.o 451. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 14 de 1953. — ANIBAL ARDEMAGNI.

$24.00 20|pub. 9180 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Olga Trapolini de Luzardo, Manfredo Manfredi y Humberto J. Gutiérrez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1692. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 22 de 1953. — RAMON VIÑA MARICHAL. —CLEMENTINA LABORDE DE VIÑA.

$24.00 20|pub. 9181 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha primero del corriente, se ha prometido disolver totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social "Hijos de Román Abreu y Cía" gira en la finca número quinientos cuarenta y uno del camino Castro de esta Capital, pasando el activo social a cargo exclusivo del señor Miguel Bengochea. A los efectos de la ley del veintiséis de setiembre de mil novecientos cuatro, llamamos a nuestros acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente mil seiscientos noventa y ocho. — HIJOS DE ROMAN ABREU Y CIA.

32.00 20|pub. 9165 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Roberto González Rodríguez la Pensión Familiar sita en la calle Brandzen 2164|6, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos.. San José 1132, Montevideo. 3 de Julio de 1953. ANTONIO CASALS. ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 9521 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad MOSCHELLA Y CIA. LTDA. con domicilio en Pedro J. Viera 2468, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Santi Moschella y Curt Franzen.

$16.00 20|pub. 8812-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez N.o 37 al señor José Ricallo Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ DE DI LASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$16.00 20|pub. 8795-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Darío Cabezas Aradas, Orlando O. Miranda, Juan Carlos Belza Penela y Luis Gregorio Dansilio, el comercio que en el ramo de "Barraca de materiales de construcción usados" tengo establecido en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en el mismo comercio. — San Ramón, Junio 1.o de 1953. — RIFKA WIGODA DE SEIDEL.

$32.00 20|pub. 8776-Jn.17-v.jl.10.

"INDUSTRIAS "H" LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que el señor MARCEL SOBOLSKI ha prometido en venta a su consocio Mario Jaime Hopenhaym o Hopenheym la cuota social que le corresponde en la sociedad "Industrias "H' Limitada", debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Speranza, calle 25 de Mayo 555, escritorio 112, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 8796-Jn.17-v.jl.10.

"RISIER LTDA."
PROMESA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos a que hubiera lugar se hace saber que los señores BINDO RIMINI y CONRADO BELLELLI, han prometido ceder a los señores Víctor Manuel Abreu Aguiiera y Ubaldo L. B. Torrini, la totalidad de las cuotas de capital que integran el patrimonio de la Sociedad de Responsabilidad Limitaa "Risier Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 355 del L.o 2 de contratos sociales el 19 de Febrero de 1947. — Palacio Salvo, piso 8.o, escritorio 6.

$32.00 20|pub. 8802-Jn17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Motel Bastomski nuestra provisión de la calle Juan B. Blanco N.o 3352. Acreedores en Oficina Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal — Montevideo, Junio 15 de 1953. — ANTONIO YANECELLI. — BLANCA R. CACERES.

$16.00 20|pub. 8780-Jn.17-v.jl.10.

"INTERAMERICAN S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 31 y 49 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima "Interamerican" para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 20 de Julio a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1202 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio sobre la situación económico-financiera de la sociedad; 2.o) Liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas: que la realización de esta asamblea está sujeta de acuerdo a lo que establece el artículo 49 de los estatutos al quórum especial que debe alcanzar a las tres cuartas partes del capital integrado; y que para poder asistir a ella los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el local de la sociedad, calle Paysandú N.o 1202 hasta cinco días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea de acuerdo a lo que dispone el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 9520 Jl.6-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Evergisto Piriz el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel Fuértolas" ubicado en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 1272. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el escribano Sabino Machado. calle Misiones N.o 1475, escritorio 12. — Montevideo, Junio de 1953. — BENITO ARISTONDO CARBAJAL.

$24.00 20|pub. 8054-Jn.16-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Gabino Martínez Espiñeira la panadería instalada en Junta Económico - Administrativa números 2324|26, de esta ciudad. Acreedores presentar en término legal en Esc. Navia - Antelo, Rincón 432 (escritorio 13). — GOMEZ HERMANOS. — GABINO MARTINEZ.

$16.00 20|pub 9333 Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora María Delia Hernández de Nerón mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas ubicado en Pedernal 2160. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — NIEVES ALVAREZ DE BASTON. — MANUEL BASTON.

$16.00 20|pub. 9378 Jl.2-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Ruben Walter Pizzano el comercio que en ramos generales tengo establecido en La Calera, 4.a sección de este Departamento, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Ruben Walter Pizzano. — Rivera, Junio 26 de 1953. — CEFERINO ALONSO.

$24.00 20|pub. 9380 Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Manuel Orte Ortigoza, el café, horno de pizza, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Agraciada N.o 4298, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1953. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO. — CLAUDIO ALONSO COUTO. — ROSA PINO DE ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA DE ALONSO.

$32.00 20|pub. 9422-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, he prometido en venta a Walter Márquez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Colonia N.o 1550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — JOSE ALONSO MARQUEZ.

$24.00 20|pub. 9423-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre la Sucesión Luis Saracini y los señores Crispino y Gambogi, por el bar y Despacho de bebidas alcohólicas establecido en Yaro N.o 1150 de esta Capital, cediendo el señor Antonio Crispino todos los derechos y obligaciones adquiridos en la mencionada promesa de compraventa a la señorita Corina Odila Cabrera Correa con retroactividad a la fecha 28 de Enero de 1952, quien a su vez constituye sociedad con el señor Holmes Gambogi con esa fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1953. Por Sucesión Luis Saracini: JUAN SARACINI. — CELIA RAURA DE SARACINI. — VICTORIA SARACINI DE GUTIERREZ. — JOSE GUTIERREZ. — ADELAIDA SARACINI DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ ALAMON. — MARIA CELIA SARACINI DE GAMBOGI. — HOLMES GAMBOGI. — ANTONIO CRISPINO. — CORINA ODILA CABRERA CORREA.

$48.00 20|pub. 9424-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María K. de Lapides, el taller de confecciones para señoras, sito en la calle Brito del Pino 1359, apartamento 7, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — OLGA E. F. DE LENTINI, ENRIQUE LAPIDES. — MARIA K. DE LAPIDES.

$24.00 20|pub. 9425-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio y a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta desde hoy la sociedad en comandita "Luis Caputi Seijas y Compañía", que integraban los subscriptos, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio Luis Caputi Seijas. — San José, 20 de Junio de 1953. — LUIS CAPUTI SEIJAS. — CANDIDO MARIN AGUIRRE.

$24.00 20|pub. 9401-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero intervienen. Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he rescindido el compromiso de promesa de compra venta del bazar y ferretería de Raúl Castro Lage, instalado en Yatay 1405, por lo cual, continúa al frente del mismo señor Raúl Castro Lage. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — LUIS ROZZATTI PORRAS.

$16.00 20|pub. 9421-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender según ley 26 de setiembre de 1904, a Luis Quevedo, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero N.o 461. Acreedores: Colón 1379, Esc. 10. — Montevideo, junio 18 de 1953 — MARIA ROSA GONZALEZ de DENINO.

$16.00 20|pub. 8996 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Rafael Malel la provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Colombes 1500. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 11 de 1953. — DELIA PEREZ de BESADA.

$24.00 10|pub. 8986 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 1904, hago saber que quedó disuelta con retroactividad al 1.o de mayo de 1952, la sociedad "STEK y SACSUR", fabricación y venta de mosaicos y productos similares de la calle Petain 1140. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 14. — BASILIO STEK.

$16.00 20|pub. 9007 Jn22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disuelve la sociedad que los señores Landeira y Montans, tenían en la Panadería "FLOR DEL PARQUE", en la calle San Salvador 2151 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo el socio Agustín Montans y retirándose José Landeira. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, presentarse al escribano Tancredi (17 a 19 horas), calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1953. — JOSE LANDEIRA. — Agustín Montans.

$24.00 20|pub. 9054-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto que el socio Emilio Antonio Cabrera, se haga cargo del activo y del pasivo de "CABRERA y Cía.", sociedad comercial de Lavalleja 969, Durazno. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507, Montevideo. (Ley año 1904).

$16.00 20|pub. 9020-Jn.23-v.jl.15.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se efectuará el viernes 17 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; 2.o Nombramiento de tres Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — El Secretario.

$24.00 10|pub. 9428 Jl.4-v.jl.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 25 de Junio de 1953, con firmas certificadas por el escribano Julio C. Escabini Noriega, que se inscribió el 29 de Junio del mismo año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 115 al folio 430 del libro N.o 1 de contratos, los señores F. Rafael Bahillo y Simón Karmazín constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases: Objeto Fabricación, compra y venta, importación y exportación de toda clase de artículos de cuero y otros artículos relacionados con ellos. Denominación: Artículos de Cuero Limitada "ARDEC LTDA.". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. Capital $ 10.000.00 aportados $ 9.000.00 por el señor F. Rafael Bahillo y $ 1.000.00 por el señor Simón Karmazín. Se aportó el 50 o|o en efectivo en el acto de firmarse el contrato. Administración. A cargo de los dos socios conjuntamente. Balance: El 30 de Junio de cada año. Plazo: Tres años prorrogables. Ganancias y pérdidas: Señor F. Rafael Bahillo 60 o|o y el señor Simón Karmazín 40 o|o.

$32.00 10|pub. 9535 Jl.6-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que doña María Elena Santini de Soca ha prometido vender a los señores Juan José Portela y Néstaly Firpo el negocio de almacén y venta de frutas y verduras, sito en calle Leandro Gómez N.o 1154 de esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse en dicha dirección. — MARIA ELENA SANTINI DE SOCA. — JUAN JOSE PORTELA. — NESTALY FIRPO.

$24.00 20|pub. 9422-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Calvo, el café, bar, fiambrería y horno de pizza de la calle Rivera N.o 3499 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — DINOR JESUS LORENZO. — WALTER JOSE LORENZO. — NICOLAS CARRIBA. — RINA ROBLES DE CARRIBA.

$16.00 20|pub. 9231-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460. he cedido a los señores Oroña Hermanos mis derechos como promitente comprador del café y bar de la Avenida General Flores N.o 2462 de esta Ciudad, propiedad de la firma González Hnos. Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — DAVID PAZ.

$16.00 20|pub. 9232-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Mariano Vera, la mitad de mis derechos como promitente comprador del almacén y bar de la calle 21 de Setiembre N.o 2435 de esta ciudad, propiedad del señor Jesús Freire. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — JOSE CALVO.

$16.00 20|pub. 9233-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Angel Haro, mis derechos como co-promitente comprador del café y bar de la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4301 de esta Ciudad, propiedad del señor Aquilino Bello. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LINO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 9234-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(O.A.S.I.C.) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza. calle Buenos Aires 250, a los señores Manuel Rodríguez y Ponpilio Bello Beiga. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELIX ARENAS VELAZCO. — MANUEL RODRIGUEZ. — PONPILIO BELLO VEIGA.

$24.00 20|pub. 9237-Jn.27-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Fabricación y venta de bebidas sin alcohol giraba con la razón social "Prats, Ascione, Gonzáles y Jolochín, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Basilio Jolochín, separándose los otros socios. Acreedores presentarse en la fábrica: Cabildo 2187. Ley 26 de setiembre de 1904. AMERICO PRATS. — SALVADOR ASCIONE. — ALCIDES TOMAS GONZALEZ. — BASILIO JOLOCHIN.

$24.00 20|pub. 8907 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se disolvió parcialmente la Sociedad "Broncería Americana" retirándose los socios José V. Vilar. Alberto Desevo, y Annielle Frappola y quedando a cargo del activo los señores Jesús Veiga, Fiammino Broggi y Mario Vanzini. Acreedores presentarse en el domicilio social. Rivera N.o 2361. — Montevideo, junio 17 de 1953. — Ernesto Hernán Rodríguez, Escribano.

$24.00 20|pub. 8943 Jn 20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Raúl Melgar, la casa de comercio en los ramos de almacén, bar, billar y bebidas alcohólicas, sita en la calle Centenario esquina Enrique Laños de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio.— Minas, junio 3 de 1953. — MARIO ANTONIO ROSES. — CARMEN GARCIA DE ROSES.

$24.00 20|pub. 8908 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "Platas y Bourdiell" formada por los señores Alfredo Platas y Pedro Wáshington Bourdiell, instalada en la Ada 18 de Julio 1965 de esta ciudad, en el ramo de zapatería, va a ser transferida a "Platas y Cía.". Los interesados y acreedores, deberán presentarse a Escribano Wellington T. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218, de 14 a 18. — Wellington T. Castellucci.

$24.00 20|pub. 8916 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pedro Torres, cedí derechos compromiso de compra venta con Agustín Venancio Campos, comercio calle San Martín N.o 2517 a Chaim Kac. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile N.o 1304, Esc 4. — Montevideo, 13 de junio de 1953. — JUAN PEDRO TORRES. — CHAIN KAC.

$16.00 20|pub. 8895 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la carnicería sita en Ellauri N.o 307 a Ramón Taibo. Acreedores en Escribanía de Héctor Tusso, Paysandú 1556, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — JUAN SCHENONE.

$8.00 20|pub. 9370-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de mosaicos y afines, bajo la razón social de "Avivar y Morando", en el Camino Carrasco 4735 bis. Sale de la firma el socio señor Héctor Morando Fernández y continúa con el comercio el señor Andrés Jacinto Avivar. Interviene "Estudio Jurídico-Comercial "Unión". Acreedores presentarse en el mismo, Bulevar Propios N.o 2546, piso 2, apartamento 6.o. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — HECTOR MORANDO. — ANDRES J. AVIVAR.

$32.00 20|pub, 9352-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la sociedad "Blengino y Barisone" nuestra carnicería, calle Municipio 2249. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MAXIMINO TAIBO. — CARMEN GARCIA.

$8.00 20|pub. 9353-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ATILIO FANTONI y MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE, resolvieron dejar sin efecto el compromiso de compra venta referente al comercio sito en Sierra 2200, ley 26 de Setiembre de 1904.

$8.00 20|pub. 9359-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Valerio Bessega, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. hace saber que ha vendido al señor Raúl Zaffaroni su parte en la Sociedad "Arte Bella", con domicilio en Cuareim 1359. Acreedores presentarse al mismo. — MARTIN VALERIO BESSEGA. — RAUL ZAFFARONI.

$16.00 20|pub. 9346 Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante mí, el diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, los integrantes de la sociedad "Ferraz Posada Hermanos y Compañía Limitada" prometieron disolverla totalmente y, una vez disuelta, los señores Alcidez Ferraz Posada y Eduardo Ferraz Posada, por sí y por sus respectivas esposas, doña Celia Posada de Ferraz y Aura Ramos de Ferraz, prometieron vender sus cuotas a los señores Alcides Eduardo, Hugo Américo y Ema Amanda Caorsi. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores, los que deben presentarse en la calle 18 de Julio número 342, de la ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Junio 24 de 1953. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero, Escribana.

$40.00 20|pub. 9349 Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Francisco Rico García el taller mecánico de la calle 20 de Setiembre 1433 (bis). Acreedores presentarse en término legal en el mismo Comercio. — BENIGNO RICO GARCIA. — ALICIA RODRIGUEZ PEREZ. — FRANCISCO RICO GARCIA.

$16.00 20|pub. 9341 Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a José Miguez Mira, el negocio de carnicería ubicado calle Sainz Rozas número 4909. Acreedores Escribanía Juan P. Gaymo Bordenave, Misiones número 1371, escritorio 21. — JUAN ANTONIO BARBIERI. — ELVIRA BARRIOS DE MARIA.

$16.00 20|pub. 9025-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Szmaie Kaplan, establecido con tienda y ropería en la calle Soriano 243, comunica al comercio y al público que a partir del día 13 de Abril de 1953, la razón social Kaplan Hermanos, integrada por los subscriptos ha tomado a su cargo el activo y pasivo de su comercio. — SZMAIE KAPLAN. — LEIMA KAPLAN.

$16.00 20|pub. 9048-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos ceder a don Antonio Vázquez, las cuotas que nos pertenecen en la sociedad "Batoví Limitada" Acreedores, presentarse. en el domicilio de la sociedad, calle Independencia s|n. de la ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Junio 10 de 1953. — JUAN E. SEOANE. — ZULEMA B. de SEOANE. — GENARO SOSA. — ANTONIA SANCHEZ de SOSA.

$24.00 20|pub, 9013-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Méndez ha prometido vender a Jesús Requeijo su comercio de panadería "Armonía" sito en Pedro Giralt 4376. Acreedores presentarse en escribanía González Poggi, Sarandí 442, 4.o piso, Esc. 41.

$0.00 20|pub. 9391 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido el activo de la Cooperativa de Granjeros de Florida Agropecuaria Limitada (Cográfa), a Juan Pedro Fernández Vicente. Acreedores en el Estudio del doctor Juan A. Borche, en esta ciudad. — Florida, Junio 22 de 1953. — El Directorio.
$16.00 20|pub. 9530 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio Piendibene, Angela Tursi de Piendibene, Melquíer Angel Soto, Blanca Nelsa Penela de Soto y Rafael Ignacio Fariello, hacen saber al público y al comercio en genral que han prometido vender a Juan Eduardo Borgnia y Carmen Adela Ferrer de Borgnia el comercio que en el ramo lotería, sorteos, agencia de papel sellado y timbres, peluquería, cigarrería, salón de lustrar y mensajería tienen establecido en la calle 21 de Setiembre 2842 en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos por triplicado, en la calle Cerrito 361 bis, piso 2, Apto. 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas, (escribanía Grauert).

Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — JOSE A. PIENDIBENE. — ANGELA T. de PIENDIBENE. — MELQUIER A. SOTO. — BLANCA N. P. de SOTO. — RAFAEL I. FARIELLO.
$48.00 20|pub. 9544 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Institución que gira en esta localidad bajo el nombre de Caja Popular de Rodríguez (Departamento de San José) será transferida al Banco Transatlántico del Uruguay, pasando a ser Sucursal del mismo. Oficinas: calle Rodríguez s|n. Rodríguez. — Rodríguez, Julio 1.o de 1953.
$24.00 20|pub. 9410-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Administradora Horizontal Inmobiliaria Ltda. llama a los acreedores a presentarse por escrito a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal en el estudio contable F. Vasen, Misiones 1361, Esc. 58.
$16.00 20|pub 9508 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la peluquería de la calle Miguelete 1844 bis al señor Vittorio Russo Paolino. — Montevideo, junio 16 de 1953. — JOSE FACAL CASTRO. — TARSIDA RODRIGUEZ de FACAL.
$16.00 20|pub. 8921 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que como aporte a la sociedad de responsabilidad limitada "Florida Limitada" hemos prometido enajenarle el comercio que en el giro de estación de servicio y bajo la razón social de Mattera y Bertocchi, tenemos instalada en la calle José L. Terra 2547. Acreedores presentarse en José L. Terra 2547.
$24.00 20|pub. 9547 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346, prometí vender al señor Francisco Marcotullio, el comercio en el ramo de Taller y Venta de bicicletas, sito en la calle 8 de Octubre 4512, de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — EMILIO JOSE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 9435 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Pedro José Gilardi y Ricardo José Riva Lurascbi ,el comercio que en el ramo de taller mecánico de reparación de automóviles tengo establecido en esta Capital, Bulevar General Artigas N.o 4277 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698. — AUGUSTO GASPARETTO.
$24.00 20|pub. 8848-Jn.18-v.jl.11.

LAURELES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Julio de 1953 a las 9 horas en la calle Sarandí 624, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) Elección de Síndico y suplente. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 16 de los estatutos sociales.
$9.00 3|pub. 9618 Jl.9-v.jl.11.

ALGODONERA DEL PLATA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 y 27 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 1953 a la diecinueve horas en la sede provisoria de la Sociedad, avenida General Flores número 4477, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de Marzo último; 3.o Elección de cinco Directores titulares y asignación de sus cargos, así como sus suplentes respectivos; de un Síndico titular y un Síndico suplente (artículos 14 y 21 de los estatutos); 4.o Designación de dos asambleístas para subscribir el acta, conjuntamente con quienes hubieran actuado en la Presidencia y en la Secretaría (artículo 35).

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Julio 9 de 1953. — El Director.o.
$18.20 3|pub. 9589 Jl.9-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido en venta a Rogelio Quintans la provisión y bar calle Lima 1652. — Montevideo, Julio 3 de 1953 — REINA MURIAS DE MENDEZ.
$8.00 10|pub. 9597 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ vende a Deolindo y Guillermo León el bar y billares de Sierra 2230 ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio.
$8.00 20|pub. 9619 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Héctor Giachero, nuestra cuota-parte de capital en la sociedad "Elhordoy y Giachero", café, bar, pizzería y repostería de la calle Treinta y Tres s|n. esquina Tomás Berreta, de la ciudad de Canelones. Activo y Pasivo a cargo del señor Juan Héctor Giachero (Ley 26|9|1904). Montevideo, 1.o de Julio de 1953. — HORACIO ELHORDOY. — ELISA ELHORDOY DE ELHORDOY.
$24.00 20|pub. 9602 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Pascual Gallo, el almacén de comestibles de la calle Junta Económico Administrativa N.o 2069 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1953. — RUBEN MOSEGUE. — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE.
$16.00 20|pub. 9601 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fuentes, la lechería establecida en Tuyutí N.o 2710, habiendo tomado este posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1953. — LEONIDES READ ANDRADE. — ANTIRIO READ ANDRADE.
$24.00 20|pub. 9624 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Horacio Arezo Díaz, el café y bar establecido en Treinta y Tres N.o 1505, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 19553. — JESUS BLANCO GARCIA. — MARIA JESUS POSE DE BLANCO. — PLACIDO H. BOTELLO MIRANDA. — OLGA ELSA BIANCHI DE BOTELLO.
$24.00 20|pub. 9625 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Blanca Iris Signorilli de Dinetti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Itapebí N.o 2122, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1953. — MARIA SEARA GARCIA DE VIDAL. — JOSE VIDAL ESPADA.
$24.00 20|pub. 9627 Jl.9-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Padua S. A. el activo y pasivo de la sociedad José Lizarraga e hijos sita en la calle 25 de Mayo N.o 712, llamando a los acreedores para que presenten sus comprobantes en Misiones N.o 1486, cuarto piso. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — LECUEDER y ETCHEGORRY.
$24.00 20|pub. 9620 Jl.9-v.ag.1.o.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la reparación a efectuarse al Omnibus Studebaker, chassis Modelo 2R16 y Carrocería Hicks Modelo 1670 de la Aviación Naval, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4to. piso, costado oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 24 de Julio a las 15 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31667 Jl.10-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Lláamase a Licitación Pública por segunda vez para la reparación, armado y prueba de dos motores Hall-Scott de explosión de 12 cilindros cada uno, en V de 350 HP con 2.500 R.P.M., pertenecientes a la Lancha de Rescate N.o 1, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y Administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4to. piso, costado oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo 22 de Julio a las 15 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31668 Jl.10-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 83. Asunto 250|789
Primer llamado

Artículos: Brin, loneta, cinta hilera, lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Julio 23 de 1953 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31670 Jl.10-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 71. Asunto N.o 231|1465
Segundo llamado

Artículos: Sarga azul, forro negro, entretela, sanitet rayado, liencillo, trencilla, botones ancla dorados, botones negros, hebillas, broches para pantalones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: Julio 22 de 1953, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31671 Jl.10-v.jl.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRICUION DE SEMILLAS
Llamado a Licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de maíz tipo consumo nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 17

de Julio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Julio de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31672 Jl.10-v.jl.13.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTE COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
Licitación Pública N.o 377
Segundo llamado

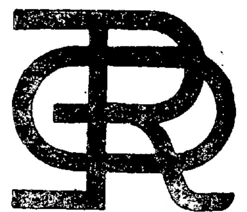
Suministro de 260 uniformes para conductores de autobuses.
Fecha de apertura: 22 de Julio de 1953. — Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31673 Jl.10-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Romeo Araujo Albornoz, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Taxi" (libreto radial) de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de Julio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9662 Jl.10-v.jl.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de Marcas

ACTA N.o 68.833. — Montevideo, 6 de Julio de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por N. V. Instrumenten-en Apparatenfabriek Afa, (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9690 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.834. — Montevideo, Julio 6 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por N. V. Instrumenten-en Apparatenfabriek Afa, (Holanda) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 9689 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.835. — Montevideo, Julio 6 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por N. V. Instrumenten-en Apparatenfabriek Afa (Holanda) ha solicitado el registro de la marca

CARTESIUS

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9691 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.839. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayerst, McKenna y Harrison Limited, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

CLUSIVOL

pra distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9651 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.841. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Unión Chimique Belce S. A. (Bélgica) solicita la marca

UCEVIRON

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9652 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.847. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bundy Tubing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BUNDY" para distinguir artículos de la clase 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9655 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.840. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ayerst, McKenna y Harrison Limited, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

MEDIATRIC

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9654 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.843. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Illa y Cía. S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9653 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.844. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramon y Cía., (Montevideo), solicita la marca "Butapirazol" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9656 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.846. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "MAICO" para la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9661 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.847. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por J. R. Geigy S. A., (Suiza) solicita la marca, "NEOCIDOL" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9660 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.849. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 9700 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.850. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Con esta fecha, Juan Bottaro y Celeste José Cresta, (de Montevideo) solicita la marca "CREBO" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9659 Jl.10-v.jl.22.

ACTA N.o 68.851. — Montevideo, Julio 7 de 1953. — Co nesta fecha Pedro Mario Viggiani, de Montevideo, solicita la marca "ANCAVI" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9699 Jl.10-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 614

Llámase a licitación pública para la adquisición de un cepillo mecánico para metales, (limadora), destinado al Varadero de Carmelo.
Apertura de las propuestas, el día 27 de Julio de 1953, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320.
Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la citada Dirección de Hidrografía, durante las horas de oficina. — Depósito de garantía de propuesta: pesos 45.00. — Montevideo, 7 de Julio de 1953. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 12|pub. 31669 Jl.10-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28|953

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de carpintería de Madera para el Hospital Marítimo, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.25 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Julio de 1953.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31666 Jl.10-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes materiales:
Número 1201. — Hasta 10.000 varejones. Apertura: 13|7|16 horas.
Número 1204. — Tablones de pino tea y tablas de piritibiri. Apertura: 14|7|15 horas.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31662 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1208

Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento ochenta toneladas de maíz, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 17 de Julio del corriente año a las 14 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1 pub. 31663 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1203

Llámase a licitación pública para la contratación de tres camiones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 17 de Julio del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31658 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 28

Llámase a licitación pública por la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 23 de Julio de 1953 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 1.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31659 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de carbón de leña, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 15 de Julio de 1953 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31664 Jl.10-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.680 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del bulevar Propios, el inmueble siguiente:
Padrón 86.429. — Propietarios: Isabel Bosch y otros. Superficie aproximada: 238 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 30 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31660 Jl.10-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.681 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del camino Carrasco, el inmueble siguiente:
Padrón 132.179. — Propietarios: Sucesores de

Ignacio Arcos Pérez. Superficie aproximada: 94 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31661 Jl.10-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la construcción del puente sobre el arroyo Otazo (4.a sección del Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Intendencia Municipal, previo pago de la suma de $ 15.00 (quince pesos). Los interesados deberán munirse además, de los pliegos de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas y pliegos de condiciones generales para la construcción de puentes y carreteras de la Dirección de Vialidad. Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley, antes del día 25 de Julio de 1953 a la hora 10 que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1953. — Julio César Vaco, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31665 Jl.10-v.jl.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 9º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Julio 10 de 1953

18.a Sección

HECTOR FELIX RABUFFETTI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2600 y ELBIA MIRABALLES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2596.

ORESTE DALLA RIZZA, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dr. Fco. Sosa 1341 y MARIA CAROLINA VILARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2865.

KURT BEIZ, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado P. V. y Vega 1084 Ap. 2 e INGEBORG WURŻEL, 26 años, soltera, alemana, domiciliada P. V. y Vega 1084 Ap. 2.

PROSPERO TOLETTI, 80 años, viudo, rentista, suizo, domiciliado José M. Muñoz 1141 y TERESA QUIÑONES, 60 años, viuda, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1141.

MANUEL ANTONIO PERUGORRIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Palmar 2166 y HERMELINDA PIRIZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmar 2166.

JESUS FERNANDEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2683 y DORINDA CANEDO, 25 años soltera, española, domiciliada Libertad 2561.

JOSE PABLO REVELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 615 Ap. 12 y DORIS MAURIN RICCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 611 Ap. 9.

LUIS ASTAPENCO, 28 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1119 y ELENA KARPEITSCHIK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1119.

WALTER TSCHAUER, 43 años, viudo, corredor, alemán, domiciliado Pereyra 3124 Ap. 7 y ZUZANA DEIML, 31 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Pereyra 3124 Ap. 7.

$8.00 3|pub. v.Jl.12.

20.a Sección

OSCAR PEÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4248 y ELBA GUIOMAR MENEGAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro G. Bauzá 3956.

1|pub. v.Jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO LEANDRO DEL PUERTO SOSA o MODESTO DEL PUERTO y de don SANDALIO CELESTINO REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9642 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JOSEFA VIERA o ALEJANDRINA JOSEFA VIERA GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 9630 Jl.10-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición do señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO JACQUES CORNELIUS o ANACLETO J. CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar: que para esta publicación se ha habilitado la próxima feria. — Artigas, Junio 30 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 9633 Jl.10-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar: que para esta publicación se ha habilitado la próxima feria. — Artigas, Junio 30 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 9634 Jl.10-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose a los efectos la feria menor. — Artigas, Junio 29 de 1953. — Raúl N. Oliveri Silveira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9636 Jl.10-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 9631 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURIFICACION TRAVIESO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor al solo efecto de la publicación. — Trinidad, 30 de Junio de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9637 Jl.10-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMEREJILDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1953. — Juan Serra Tur, Act.

$12.00 10|pub. 9640 Jl.10-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMPAÑA o ALFREDO CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 9649 Jl.10-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAMPAÑA o JOSE ANTONIO CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 9647 Jl.10-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura e la sucesión de CECILIA CIRIACA CARBAJAL PORRAS o CECILIA CARVAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 12 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 9644 Jl.10-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AUDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 9645 Jl.10-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 9648 Jl.10-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PORTO DE CORREA o CANDIDA MENDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9632 Jl.10-v.jl.22.

CENTRO DE CAMIONEROS DEL URUGUAY CONVOCATORIAS A ELECCIONES

El Consejo Directivo, de acuerdo al artículo 37 de nuestros estatutos, convoca a elecciones parciales que se realizarán el próximo día Sábado 25 del corriente mes de Julio, para elegir los siguientes miembros:

Vicepresidente; Secretario; Prosecretario y un

Vocal; Comisión Fiscal; Suplentes respectivos.
El plazo para la inscripción de listas, vence el día 22 de Julio, a las 19 horas. el Capítulo IX, detalla la reglamentación de este acto. — Montevideo, Julio 6 de 1953. — Juan A. Santos, Presidente. — Alfredo Castro, Secretario. — Roberto J. Borrelli, Secretario-Rentado.
$2.40 1|pub. 9635 Jl.10-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a la señora Irene Cutelleris de Dimopulos la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras, sita en la calle Porongos 3090. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA ZULEMA DE LEON DE SALGADO. — Irene Cutelleris de Dimopulos.
$46.00 20|pub. 9660 Jl.10-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que quedó disuelta la sociedad que gira en esta bajo la razón social de "Oberlander y Cambi", en el ramo de fabricación de corbatas, pañuelos y anexos, con sede en Ciudadela 1260, quedándose el señor Meilech Oberlander con todo el activo y pasivo de la Sociedad. — ISIDORO CAMBI. — Meilech Oberlander.
$24.00 20|pub. 9664 Jl.10-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1027, prometí vender el almacén de comestibles sito en la calle Santander N.o 2000 a Remigio A. Castillo Rodríguez y Rosa F. Castillo Ferro. Acreedores en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Julio de 1953. — CARLOS SAATIAN.
$16.00 20|pub. 9611 Jl.10-v.ag.1.o.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 10 de la ley de 11 de Noviembre de 1926, se comunica a los acreedores y al comercio en general, que habiéndose obtenido las dobles mayorías legales, ha sido homologado el concordato privado presentado por el señor Marcelo Rohtkopf, establecido con tienda en la avenida 18 de Julio 1585, en esta ciudad y cuyo concordato ha sido protocolizado por el escribano Octavio Larocca, con fecha 7 del corriente. — Montevideo, 8 de Julio de 1953. — MARCELO ROHTKOPF.
$16.00 10|pub. 9666 Jl.10-v.jl.22.

RODA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953 a las 18 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9683-Jl.10-v.jl.11.

SALTO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953 a las 16 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9684-Jl.10-v.jl.11.

SAN DIEGO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953, a las 16 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9685-Jl.10-v.jl.11

SIDONIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953, a las 17 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9686-Jl.10-v.jl.11.

SUIPACHA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953, a las 17 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9687-Jl.10-v.jl.11.

ALZAIBAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953, a las 18 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9688 Jl.10-v.jl.11.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE DE LIBRE AFILIACION
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, en sus artículos N.os 102, 104 y 105, se convoca a todos los socios que reunan las condiciones reglamentarias, para el acto electoral que se llevará a cabo el domingo 30 de Agosto de 1953, de 8 a 18 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para proceder a la elección de Categoría "A": 1 miembro titular y 2 suplentes para el Consejo Directivo; 1 miembro titular y 2 suplentes para la Comisión Fiscal. Categoría "B": 1 miembro titular y 2 suplentes para el Consejo Directivo. Categoría "C": 1 miembro titular y 2 suplentes para el Consejo Directivo; 1 miembro titular y 2 suplentes para el Tribunal Electoral.

El registro de listas de candidatos se clausurará, de acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 105, inciso E), el día 24 de Agosto de 1953, a las 19 horas. — El Tribunal Electora.
$5.60 1|pub. 9701-Jl.10-v.jl.10.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. (TYELPSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el domingo 26 de Julio a la hora 11 en el establecimiento "Los Pirineos", kilómetros 86 1|2 de la carretera Nacional a Florida, 5.a Sección de ese Departamento, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Balance, memoria del Directorio, informe de la Sindicatura y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril pasado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, Sarandí N.o 444, 2.o piso, escritorio N.o 11, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe del Síndico; B) Que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Julio 9 de 1953. — El Directorio.
$6.40 1|pub. 9708-Jl.10-v.jl.10.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 8 de Agosto, a las 16 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio N.o 509 de la ciudad de San José. Orden del día: A) Considerar la memoria, balance y distribución de utilidades; B) Pensión a la señora Esther R. de Garderes; y C) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio, dos suplentes y Síndico y dos suplentes.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de los estatutos, es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco, o en sus Sucursales, tres días ante del señalado para la celebración de la asamblea, y obtener el certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición, para poder intervenir en la misma. Según el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — San José, Julio de 1953. — Atilio Menéndez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.
$5.60 1|pub. 9646-Jl.10-v.jl.10.

I.D.A.Y.L. S. A. EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se cita a los accionistas de industrias de Abasto y Lechería S. A. —en liquidación— para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio en curso a las 10 y 30 horas en el local del Centro Comercial e Industrial de la ciudad de San José para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la sociedad; 2.o) Prórroga o terminación de su mandato; 3.o) Forma de liquidación de los bienes restantes de la sociedad en liquiación.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones antes del día 20 del corriente en la calle 18 de Julio N.o 461 de esta ciudad. Por Comisión Liquidadora de I.D.A.Y.L. S. A. — C. Perdomo Pintos, Presidente — San José, Junio 8 de 1953.
$4.80 1|pub. 9668-Jl.10-v.jl.10.

ESTANCIAS CASSARINO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general orinaria a realizarse el 24 de Julio de 1953 a las 15 horas en el local social de la calle Galicia N.o 1069, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio social finalizado el 31 de Mayo de 1953; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo, para el período 1953 y 1954; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la acción en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Julio 8 de 1953. — El Secretario.
$24.00 10|pub. 9665-Jl.10-v.jl.22.

TALLERES GRAFICOS "33" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Piedras N.o 522 el día 23 de Julio a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general ,memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, presentado por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1953, e informe del Síndico; 2.o) Renuncia de Directores y nombramiento de sustitutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir válidamente a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la sociedad o presentar certificados bancarios de depósitos de sus acciones antes de tres días de la fecha fijada para la realización de la asamblea.
$10.80 3|pub. 9658-Jl.10-v.jl.13.

MANUEL NARANCIO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", convoca por tercera vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social de la calle Olivos N.o 865, el día 24 de Julio de 1953, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Julio 6 de 1953.
$24.00 10|pub. 9641-Jl.10-v.jl.22.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Julio del corriente año, e verificará en nuestras oficinas de la calle Treinta y Tres N.o 1337, el pago de dividendos correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1953, abonándose el 9 o|o por las acciones nominativas y el 8 o|o por las acciones al portador. — Montevideo, Julio de 1953. — La Gerencia.
$5.40 3|pub. 9685-Jl.10-v.jl.13.

FILMEX S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1953 a la hora 19, en nuestro local social, calle Colonia N.o 1610|12, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Ampliación del capital social y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para integrar esta asamblea etraordinaria, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 3 de Agosto inclusive, en nuestro local social entre las 9 y las 12 y entre las 15 y las 19 horas. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 9639-J110.v.jl.15.

AYACUCHO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953 a la 15 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9669-Jl.10-v.jl.11

BOYACA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953, a las 16 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub 9670-Jl.10-v.jl 11

CHACABUCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953 a las 16 horas en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9671-Jl.10-v.jl.11.

CASUPA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953 a las 16 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones. hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub 9672-Jl.10-v.jl.11.

RANCAGUA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953 a las 17 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9673-Jl.10-v.jl.11.

SIERRA NEVADA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953, a las 17 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953 — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9674-Jl.10-v.jl.11.

VIRGINIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1953, a las 18 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9675-Jl.10-v.jl.11.

ACONCAGUA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1953 a las 15 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 27 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9676-Jl.10-v.jl.11.

CABO FINISTERRE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1953, a las 15 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 27 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9677-Jl.10-v.jl.11.

INTERNATIONAL INVESTMENT C.o S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1953 a las 16 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 27 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9678-Jl.10-v.jl.11.

LA GUARDIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1953, a las 16 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 27 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9679-Jl.10-v.jl.11.

LA PALOMA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1953 a las 17 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 27 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9680-Jl.10-v.jl.11.

PALAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1953 a las 17 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 27 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9681-Jl.10-v.jl.11.

CENIT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1953 a las 15 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 28 de Julio de 1953. — El Directorio.
$4.80 2|pub. 9682-Jl.10-v.jl.11.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A.
(C.O.D.A.D.E.S.A.)
Convocatoria

El Directorio de "CODADESA" de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 26 de Julio corriente a las 10 horas en el local, calle 18 de Julio 884, ciudad de San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido al 31 de Mayo de 1953; cuenta de ganancias y pérdidas, informes del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acto.
El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un Banco. — San Carlos, Julio 7 de 1953. — El Directorio
$10.80 3|pub. 9683-Jl.10-v.jl.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cerámicas del Sur S. A.

Balancete al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Acciones a emitir	$	60.000.00
Caja	"	1.782.00
Bienes muebles	"	92.949.64
Bienes inmuebles e instalaciones	"	709.744.17
Máquinas e instalaciones	"	343.111.45
Marcas, producción, etc.	"	236.487.20
Varias cuentas deudoras	"	74.012.28
Pérdidas y ganancias ..	"	553.834.43
Varias cuentas de pérdidas	"	138.095.50
	$	2.210.016.67

Pasivo—

Capital autorizado a subscribir	$	60.000.00
Capital realizado	"	940.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	966.636.73
Ventas	"	180.974.15
Varias cuentas de amortización	"	62.405.79
	$	2.210.016.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|3|52 se halla transcripto a folios 18|19 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 22 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

$ 21.00. — 5942. — 1 pub.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1947

Activo—

Bienes inmuebles e instalaciones	$	146.836.22
Maquinarias	"	968.80
Bienes muebles	"	8.997.36
Caja, mercaderías y producción	"	22.282.05
Varias cuentas deudoras	"	205.669.25
Varios rubros de pérdidas y cargos diferidos	"	12.140.79
Acciones a emitir	"	1.120.000.00
	$	1.516.894.47

Pasivo—

Capital autorizado a subscribir	$	1.120.000.00
Capital subscripto a realizar	"	196.400.00
Capital realizado	"	184.600.00
Varias cuentas acreedoras	"	4.209.27
Ventas	"	11.475.37
Amortizaciones varias .	"	1.209.83
	$	1.516.894.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de balancetes, rubricado el 11 de Octubre de 1952 en el

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 4.300 a folios 131 del libro respectivo.

$ 19.80. — 5946. — 1 pub.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balancete al 31 de Diciembre de 1947

Activo—

Bienes, inmuebles e instalaciones	$ 146.877.52
Maquinarias	958.80
Bienes muebles	9.843.76
Caja, Bancos, mercaderías y producción	71.004.29
Varias cuentas deudoras	151.625.00
Varios rubros de pérdidas y cargos diferidos	15.247.30
Acciones a emitir	1.120.000.00
	$ 1.515.566.67

Pasivo—

Capital autorizado a subscribir	$ 1.120.000.00
Capital subscripto a realizar	151.400.00
Capital realizado	228.600.00
Varias cuentas acreedoras	713.97
Ventas	13.642.87
Amortizaciones varias	1.209.83
	$ 1.515.566.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador de balancetes, rubricado el 11 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 4.300 a folios 131 del libro respectivo.

$ 19.80. — 5947. — 1 pub.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balancete al 31 de Marzo de 1948

Activo—

Bienes, inmuebles e instalaciones	$ 146.877.52
Maquinarias	968.80
Bienes muebles	9.843.76
Caja, Bancos, mercaderías y producción	72.882.72
Varias cuentas deudoras	150.384.00
Varios rubros de pérdidas y cargos diferidos	16.469.81
Acciones a emitir	1.120.000.00
	$ 1.517.426.61

Pasivo—

Capital autorizado a subscribir	$ 1.120.000.00
Capital subscripto a realizar	148.200.00
Capital realizado	231.800.00
Varias cuentas acreedoras	191.71
Ventas	16.025.07
Amortizaciones varias	1.209.83
	$ 1.517.426.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de balancetes, rubricado el 11 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 4.300 a folios 131 del libro respectivo

$ 19.80. — 5948. — 1 pub.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balance al 31 de Junio de 1948

Activo—

Caja y Bancos	$ 86.232.79
Bienes inmuebles e instalaciones	150.254.65
Mercaderías	20.994.00
Bienes muebles, máquinas, etc.	18.517.64
Varios deudores	140.418.00
Pérdidas y ganancias y cargos diferidos	16.919.54
Acciones a emitir	1.120.000.00
	$ 1.503.336.62

Pasivo—

Varios acreedores	$ 837.80
Capital autorizado a subscribir	1.120.000.00
Capital subscrito a realizar	139.650.00
Capital realizado	240.350.00
Amortizaciones varias	2.498.82
	$ 1.503.336.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 32 del libro Copiador de balancetes, rubricado el 11 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 4.300 a folios 131 del libro respectivo.

$ 19.80. — 5945. — 1 pub.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1948

Activo —

Bienes, inmuebles e instalaciones	$ 151.836.92
Maquinarias	39.681.54
Bienes muebles	17.555.84
Caja, Bancos, mercaderías y producción	61.450.14
Varias cuentas deudoras	89.722.00
Varios rubros de Pérdsy y cargos diferidos	18.910.34
Acciones a emitir	1.120.000.00
	$ 1.499.206.78

Pasivo —

Capital autorizado a subscribir	$ 1.120.000.00
Capital subscripto a realizar	87.250.00
Capital realizado	282.800.00
Varias cuentas acreedoras	1.301.96
Ventas	5.356.00
Amortizaciones varias	2.498.82
	$ 1.499.206.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 11 de octubre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 4300 a folios 131 del libro respectivo.

$ 19.80 1|Pub. — 5949.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balancete al 31 de Diciembre de 1948

Activo —

Bienes, inmuebles e instalaciones	$ 264.107.79
Maquinarias	39.681.54
Bienes muebles	18.599.54
Caja, Bancos, mercaderías y producción	32.108.44
Varias cuentas deudoras	26.696.00
Varios rubros de pérdidas y cargos diferidos	22.481.50
Acciones a emitir	1.120.000.00
	$ 1.523.674.81

Pasivo —

Capital autorizado a subscribir	$ 1.120.000.00
Capital subscripto a realizar	24.700.00
Capital realizado	355.300.00
Varias cuentas acreedoras	12.759.99
Ventas	8.416.00
Amortizaciones varias	2.498.82
	$ 1.523.674.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 11 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 11 de octubre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 4300 a folios 131 del libro respectivo.

$ 19.80 1|Pub. — 5950.

Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A.

Balancete al 31 de Marzo de 1949

Activo —

Bienes, inmuebles e instalaciones	$ 301.347.49
Maquinarias	48.282.54
Bienes muebles	18.685.04
Caja, Bancos, marcas y producción	44.939.07
Varias cuentas deudoras	32.191.01
Varios rubros de pérdidas y cargos diferidos	20.354.32
Acciones a emitir	1.120.000.00
	$ 1.585.799.47

Pasivo —

Capital autorizado a subscribir	$ 1.120.000.00
Capital subscripto a realizar	21.750.00
Capital realizado	358.250.00
Varias cuentas acreedoras	67.493.45
Ventas	15,807.20
Amortizaciones varias	2.498.82
	$ 1.585,799.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 13 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 11 de octubre de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 4300 a folios 131 del libro respectivo.

$ 19.80 1|Pub. — 5951.